



COUNTY OF TULARE

**Presidential Primary Election
Tuesday, March 3, 2020**

Combined Voter Information Guide

Uniformed and Overseas Citizens

To expedite mailing to our voters in the military or living outside the continental United States, this booklet is a combination of all Voter Information Pamphlet pages for the County of Tulare. Review your ballot to see what contests and candidates apply to you.

Condado de Tulare

**Elección Primaria Presidencial
Martes, 3 de Marzo de 2020**

Guía Combinada de Información para el Votante

Ciudadanos Uniformados y Extranjeros

A fin de acelerar el envío por correo a nuestros votantes militares o que viven fuera del territorio continental de los Estados Unidos, este folleto es una combinación de todas las páginas del Panfleto de Información para el Votante del Condado de Tulare. Revise su boleta para verificar las concursos y los candidatos que le corresponden.

Tulare County Registrar of Voters, Michelle Baldwin
Government Plaza, 5951 S. Mooney Boulevard
Visalia, California 93277
Tel: (559) 624-7300 www.tularecoelections.org

COUNTY VOTER INFORMATION GUIDE

The Voter Information Guide contains the following where applicable, but not limited to:

CANDIDATE STATEMENTS, BALLOT MEASURES, IMPARTIAL ANALYSES, ARGUMENTS FOR AND AGAINST, AND TEXT OF MEASURE(S)

A complete list of candidates appears on your official Ballot. This Voter Information Guide may or may not contain a candidate statement for each candidate, the statement is optional. Each candidate statement is provided by the candidate and printed at his/her expense. Candidate statements are not verified for errors or accuracy by any public agency.

Arguments in support or in opposition of a measure are the opinions of the authors.

Party Endorsements contained in this guide were received by the deadline and are printed as submitted.

Campaign Finance Reform allows voluntary spending limits for candidates running for state offices (not federal). Statewide constitutional office candidates for Governor, Lieutenant Governor, Secretary of State, Controller, Treasurer, Attorney General, Insurance Commissioner, Board of Equalization, State Senator, Member of the State Assembly, and Superintendent of Public Instruction who choose to keep their campaign expenses under specified dollar amounts may buy space for a candidate statement (up to 250 words) in the Voter Information Guide. These contests do not apply to every election.

GUÍA DE INFORMACIÓN DEL VOTANTE DEL CONDADO

La Guía de información para el votante contiene lo siguiente donde corresponde, pero no se limita a:

DECLARACIONES DE CANDIDATOS, MEDIDAS DE BOLETA, ANÁLISIS IMPARCIALES, ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA, Y TEXTO DE LA MEDIDA(S)

Una lista completa de candidatos aparece en su boleta oficial. Este Guía de información del votante puede o no puede contener una declaración de candidato para cada candidato, la declaración es opcional. Cada declaración de candidato es proveída por el candidato e impresa a su costo. Declaraciones de candidatos no son verificadas por errores o exactitud por ninguna agencia.

Argumentos en apoyo o en oposición de una medida son las opiniones de los autores.

Apoyo Partidario contiendas en este guía fueron recibidas dentro del plazo y son imprimidas como sometidas.

Reforma Financiera de Campaña permite límites de costos voluntarios para los candidatos que se postula para las oficinas estatales (no federales). Oficinas Constitucionales Estatales para candidatos para Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Controlador, Tesorero, Procurador General, Comisionado de Seguros, Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Senador Estatal, Miembro de la Asamblea Estatal, y Superintendente de Instrucción Pública quienes eligen mantener sus gastos de campaña por debajo de las cantidades específicas de dólares pueden comprar un espacio para una declaración de candidato (hasta 250 palabras) en el Guía de Información de Votante. Estos concursos no aplican para cada elección.

TABLE OF CONTENTS

Introduction:

Party Endorsements	1
Campaign Finance Reform	2

Candidate Statements

STATE OFFICES

U.S. Representative in Congress, District 21	
T.J. Cox	3
U.S. Representative in Congress, District 22	
Phil Arballo.....	4
Bobby Bliatout.....	4
U.S. Representative in Congress, District 23	
Kevin McCarthy	5
Member of State Assembly, District 26	
Drew Phelps	6

COUNTY OFFICES

County Supervisor, District 1	
Kuyler Crocker	7
Robyn Stearns	7
Larry Micari	8
County Supervisor, District 2	
Pete Vander Poel.....	9
County Supervisor, District 3	
Amy Shuklian.....	10

MEASURES

Bond Measure K, Cutler-Orosi Joint Unified School District.....	11-15
Bond Measure L, Porterville Unified School Facilities Improvement District..	16-27
Bond Measure E, Kingsburg Joint Union High School District	28-38
Bond Measure M, Terra Bella Union Elementary School District	39-50
Bond Measure N, Waukena Joint Union Elementary School District.....	51-62

TABLA DE CONTENIDO

Introducción:

Apoyo de los Partidos 1

Reforma del Financiamiento de Campanas 2

Declaraciones de los Candidatos

OFICINA ESTATALES

Representante de los EE. UU. en el Congreso, Distrito 21

T.J. Cox 3

Representante de los EE. UU. en el Congreso, Distrito 22

Phil Arballo..... 4

Bobby Bliatout..... 4

Representante de los EE. UU. en el Congreso, Distrito 23

Kevin McCarthy 5

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 26

Drew Phelps 6

OFICINAS DEL CONDADO

Supervisor del Condado, Distrito 1

Kuyler Crocker 7

Robyn Stearns 7

Larry Micari 8

Supervisor del Condado, Distrito 2

Pete Vander Poel..... 9

Supervisor del Condado, Distrito 3

Amy Shuklian..... 10

MEDIDAS

Medida de Bonos K, Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi..... 11-15

Medida de Bonos L, Distrito De Mejoramiento de Instalaciones Escolares
Unificadas De Porterville..... 16-27

Medida de Bonos E, Kingsburg Joint Union High School District..... 28-38

Medida de Bonos M, Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella..... 39-50

Medida de Bonos N, Distrito Escolar Primario Unificado Conjunto de Waukena. 51-62

Party Endorsements

Proposition 14, approved by the voters in 2010, authorizes political parties to endorse candidates to Voter-Nominated offices. This pamphlet contains the official endorsements that were received by the deadline and are printed as submitted. The endorsements listed may be from a different political party than the candidate prefers, you can view the candidate's political party preference on the Sample Ballot pages in this book.

The **American Independent Party** endorses the following candidates:

Roque "Rocky" De La Fuente	Congressional District 21
Devin G. Nunes	Congressional District 22
Kevin McCarthy	Congressional District 23

The **Democratic Party** endorses the following candidates:

TJ Cox	Congressional District 21
Bobby Bliatout	Congressional District 22
Kim Mangone	Congressional District 23
Drew Phelps	State Assembly District 26

The **Republican Party** endorses the following candidates:

David G. Valadao	Congressional District 21
Devin G. Nunes	Congressional District 22
Kevin McCarthy	Congressional District 23
Jim Patterson	State Assembly District 23
Devon Mathis	State Assembly District 26

Apoyo de los Partidos

La Propuesta 14, aprobada por los votantes en 2010, autoriza a los partidos políticos a apoyar a los candidatos a los cargos nominados por los votantes. Este folleto contiene los apoyos oficiales que se recibieron hasta la fecha límite y se imprimen tal como se presentaron. Es posible que las aprobaciones mencionadas sean de un partido político diferente al que el candidato prefiere, usted puede ver cuál es el partido político que prefieren los candidatos en las páginas de la boleta de muestra en este libro.

El **Partido Americano Independiente** apoya a los siguientes candidatos:

Roque "Rocky" De La Fuente	Congreso Distrito 21
Devin G. Nunes	Congreso Distrito 22
Kevin McCarthy	Congreso Distrito 23

El **Partido Demócrata** apoya a los siguientes candidatos:

TJ Cox	Congreso Distrito 21
Bobby Bliatout	Congreso Distrito 22
Kim Mangone	Congreso Distrito 23
Drew Phelps	Asamblea Estatal Distrito 26

El **Partido Republicano** apoya a los siguientes candidatos:

David G. Valadao	Congreso Distrito 21
Devin G. Nunes	Congreso Distrito 22
Kevin McCarthy	Congreso Distrito 23
Jim Patterson	Asamblea Estatal Distrito 23
Devon Mathis	Asamblea Estatal Distrito 26

Campaign Finance Reform

Among all state legislative candidates appearing on ballots in Tulare County, the following persons have pledged to abide by campaign spending limits as specified in the California Government Code. This is a result of Proposition 34 adopted by the voters at the November 2000 General Election, and of a new statute passed by the Legislature and signed by the Governor in 2001. Candidates agreeing to the campaign spending limits also have the opportunity to publish a statement of qualifications in the local Voter Information Guide.

State Assembly District 26

Devon Mathis

Drew Phelps

Reforma del Financiamiento de Campañas

De todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Tulare, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con límites de gastos de campaña estipulados por el Código de Gobierno de California. Estos límites fueron adoptados por los votantes en la Propuesta 34, aprobada en la Elección General de noviembre de 2000, y por una nueva ley aprobada por la legislatura y firmada por el Gobernador en 2001. Los candidatos que se comprometen a cumplir con los límites de gastos de campaña también tienen la oportunidad de publicar una declaración de calificaciones en el folleto que acompaña a la boleta de muestra local.

Asamblea del Estado Distrito 26

Devon Mathis

Drew Phelps

No Party Preference Crossover Voting

As a voter registered with No Party Preference, if you want to vote for U.S. President, you must request a primary election ballot with presidential candidates. The American Independent, Democratic, and Libertarian Parties allow No Party Preference voters to participate in their Presidential Primary Elections.

To request a crossover ballot while voting at the polls, ask the poll worker on Election Day to vote either the American Independent, Democratic, or Libertarian crossover ballot when you check in at the polls.

If you vote by mail, you were mailed a postcard that allows you to select a crossover ballot of your choice. If you did not return that card and still wish to select a crossover ballot, complete and return the Vote by Mail application found on the back of this Guide. You may also request your crossover ballot by phone, email, or fax.

If you wish to vote for the Green, Peace and Freedom, or Republican Parties' presidential candidates, you must re-register with that specific party before February 18, 2020.

For additional information about voting for president available to No Party Preference voters, visit:
<https://howtovoteforpresident.sos.ca.gov/>.

Voto Cruzado para votantes no-partidarios

Como votante registrado Sin Preferencia de Partido, si usted quiere votar por el Presidente de los EE. UU., usted debe solicitar una boleta de Elección Primaria con los candidatos presidenciales. Los partidos Americano Independiente, Demócrata y Libertario permiten a los votantes sin preferencia de partido participar en sus Elecciones Primarias Presidenciales.

Para solicitar una boleta de voto cruzado mientras vota en la casilla electoral, solicite al trabajador electoral el día de las elecciones votar ya se la boleta Americano Independiente, Demócrata o Libertario cuando se registre en la casilla electoral.

Si vota por correo, se le envió por correo una postal que le permite seleccionar una boleta de voto cruzado de su elección. Si usted no devolvió esa tarjeta y aún desea seleccionar una boleta de voto cruzado, complete y devuelva la aplicación de voto por correo que se encuentra en la parte de atrás de esta guía. También puede solicitar su boleta de voto cruzado por teléfono, correo electrónico o fax.

Si desea votar por los candidatos presidenciales de Los Partidos Verde, Paz y Libertad, o Republicanos, debe volverse a registrarse con ese partido específico antes del 18 de febrero de 2020.

Para información adicional acerca de la votación para presidente disponible para los votantes sin preferencias del partido, visite <https://howtovoteforpresident.sos.ca.gov/>

CANDIDATE STATEMENTS

U.S. Representative District 21

TJ Cox |

I fight every day for our Valley. My wife and I are proud to raise our children here in the Central Valley. As the son of immigrants, I know firsthand the importance of hard work, integrity, and community. Despite all the problems in Washington, I've shown that we can get important things done. I'm proud to have delivered for our family farmers by introducing the "Family Farmer Relief Act," which the President signed into law. Working across the aisle, I helped craft and introduce the "Farm Workforce Modernization Act." This was the most significant bipartisan immigration and agricultural workforce legislation introduced in over 30 years, giving farmworkers the legal protection they deserve and family farmers the labor they need. Listening to you, I've introduced critical legislation that will ensure our communities have clean drinking water and that our agricultural industry has a reliable water supply. Before being elected to Congress, I helped build community health clinics throughout the Central Valley. We must make healthcare accessible and affordable for everyone, and that starts with protecting Medicare, Medicaid and the Affordable Care Act. Now, I'm taking the fight to pharmaceutical companies to lower prescription drug prices, which includes allowing Medicare to negotiate lower prices directly and passing those savings along to you. I'm running for reelection because there's much more work to be done and we're just getting started. I would be honored to have your continued trust and vote. TJCoxforCongress.com.

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Representante de EE. UU. Distrito 21

TJ Cox |

Lucho todos los días por nuestro valle. Mi esposa y yo estamos orgullosos de criar a nuestros hijos aquí en Valle Central. Como hijo de inmigrantes, conozco personalmente la importancia del trabajo duro, la integridad y la comunidad. A pesar de todos los problemas en Washington, he demostrado que podemos hacer cosas importantes. Me enorgullece haber abogado por nuestras familias de granjeros al presentar la "Ley de ayuda para familias de granjeros", que el presidente promulgó. Trabajando al otro lado del pasillo, ayudé a elaborar y presentar la "Ley de modernización de la fuerza de trabajo agrícola". Esta fue la legislación bipartidista más importante sobre inmigración y mano de obra agrícola introducida en más de 30 años, brindando a los trabajadores agrícolas la protección legal que se merecen y a las familias de granjeros la mano de obra que necesitan. Al escucharlo a usted, introduje una legislación crítica que garantizará que nuestras comunidades tengan agua potable limpia y que nuestra industria agrícola tenga un suministro de agua confiable. Antes de ser elegido para el Congreso, ayudé a construir clínicas de salud comunitarias en todo el Valle Central. Debemos hacer que la atención médica sea accesible y asequible para todos, y eso comienza con la protección de Medicare, Medicaid y la Ley de Cuidado de Salud Asequible. Ahora estoy llevando a cabo una lucha con las compañías farmacéuticas para bajar los precios de los medicamentos recetados, lo que también permitiría que Medicare negociara precios más bajos directamente y pasarlo a usted esos ahorros. Me postulo para la reelección porque hay mucho más trabajo por hacer y apenas estamos comenzando. Me sentiría honrado de contar de nuevo con su confianza y su voto. TJCoxforCongress.com.

CANDIDATE STATEMENTS

U.S. Representative District 22

Phil Arballo | Small Business Owner

Age: 40

Growing up in the Central Valley, I learned the values of sacrifice, hard work, and commitment to community. I was raised by a single mother who worked long hours to provide a better future for her children. I was the first in my family to attend and graduate college, working numerous minimum wage jobs to pay my own way through Fresno State, accumulating substantial student loan debt that I'm still paying off today. It shouldn't be that difficult for hardworking people to get ahead. As a small business owner, husband, father of two, and active member of our local civic community, I'm running for Congress to build a better future for our kids. As your representative, I'll stand up to powerful special interests that stack the deck in their favor at the expense of working families in the Valley. We deserve representation that's focused on our priorities: universal healthcare, lowering the cost of prescription drugs, creating good-paying jobs, affordable education for all, access to clean air and water, getting big money out of politics, supporting farmers, passing comprehensive immigration reform, and keeping families together. We need a representative who is focused on these issues that matter most to us and whose only priority is doing what is best for his constituents. As your representative, I promise I will show up, listen, and bring together hardworking Valley families. Thank you for your consideration. On March 3rd, vote Phil Arballo for Congress. Learn more: philarballo.com

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Representante de EE. UU. Distrito 22

Phil Arballo | Propietario de pequeña empresa

Edad: 40

Al crecer en el Valle Central, aprendí los valores del sacrificio, el trabajo duro y el compromiso con la comunidad. Fui criado por una madre soltera que trabajaba largas horas a fin de proporcionar un futuro mejor para sus hijos. Fui el primero de mi familia en asistir y graduarme de la universidad, trabajando en numerosos trabajos con el salario mínimo para pagar mis estudios en Fresno State, acumulando una deuda sustancial de préstamos estudiantiles que todavía estoy pagando hoy. No debería ser tan difícil para las personas trabajadoras salir adelante. Como propietario de una pequeña empresa, esposo, padre de dos hijos y miembro activo de nuestra comunidad ciudadana local, me postulo para el Congreso a fin de construir un futuro mejor para nuestros hijos. Como su representante, haré frente a los poderosos intereses especiales que acomodan las cosas a su favor a expensas de las familias trabajadoras en el valle. Merecemos una representación que se enfoque en nuestras prioridades: atención médica universal, reducción del costo de los medicamentos recetados, creación de empleos bien remunerados, educación asequible para todos, acceso a aire y agua limpios, quitar grandes cantidades de dinero de la política, apoyar a los granjeros, aprobar la reforma integral de migración y mantener a las familias juntas. Necesitamos un representante que se concentre en los asuntos que nos importan más y cuya única prioridad sea hacer lo que es mejor para sus votantes. Como su representante, prometo que me presentaré, escucharé y reuniré a las familias trabajadoras del valle. Gracias por su consideración. El 3 de marzo, vote por Phil Arballo para el Congreso. Para mayor información: philarballo.com

CANDIDATE STATEMENTS

U.S. Representative District 22

Bobby Bliatout |

As a nonprofit healthcare executive, I never thought I'd seek political office. Then Congress tried to roll back the Affordable Care Act. That would have taken away healthcare from thousands of Central Valley families. I couldn't stand for that. So, I decided to launch a campaign for Congress. Wow, have I learned a lot! First off, a lot of politicians like to lie. If something doesn't go their way, they come up with some conspiracy theory to excuse their action or worse they just say they have "no comment" on issues. To me, honesty is always the best and only policy. Secondly, our political system is way too polarized. Politicians put ideology over solving problems. I don't believe that approach is very productive. I think listening to people and finding common ground is best. In Congress, I will host at least three town hall meetings a year to discuss the issues that are important to our community like affordable healthcare, clean air and water, protecting our farmlands and water supplies, and figuring out a humane but effective way to solve the homeless crisis. I'm proud that so many people have found my approach refreshing and are supporting my candidacy including fifteen local elected officials in Fresno and Tulare counties, local civic groups, and the legendary Dolores Huerta. In Congress, I will always fight for you and I would be honored to win your support and vote. www.bobbybliatout.com

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Representante de EE. UU. Distrito 22

Bobby Bliatout |

Como ejecutivo de atención médica de una organización sin fines de lucro, nunca pensé que buscaría un cargo político. Luego, el Congreso trató de revertir la Ley de Cuidado de Salud Asequible. Eso habría quitado la atención médica a miles de familias del Valle Central. No podía permitir eso. Entonces, decidí lanzar una campaña para el Congreso. Vaya, ¡he aprendido mucho! En primer lugar, a muchos políticos les gusta mentir. Si algo no sale como ellos quieren, inventan una teoría de conspiración para justificar su acción o, peor aún, simplemente dicen que "no tienen comentarios" sobre los problemas. Para mí, la honestidad es siempre la mejor y única política. En segundo lugar, nuestro sistema político está demasiado polarizado. Los políticos se concentran en la ideología más que en resolver problemas. No creo que ese enfoque sea muy productivo. Creo que escuchar a las personas y encontrar puntos en común es lo mejor. En el Congreso, organizaré al menos tres reuniones en el ayuntamiento al año para discutir los temas que son importantes para nuestra comunidad, como atención médica asequible, aire y agua limpios, proteger nuestras tierras de cultivo y suministros de agua, y descubrir una forma humana, pero efectiva, para resolver la crisis de personas sin hogar. Estoy orgulloso de que tanta gente piense que mi enfoque es refrescante y apoye mi candidatura, incluidos quince funcionarios electos locales en los condados de Fresno y Tulare, grupos ciudadanos locales y la legendaria Dolores Huerta. En el Congreso, siempre lucharé por usted y me sentiría honrado de ganar su apoyo y su voto. www.bobbybliatout.com

CANDIDATE STATEMENTS

U.S. Representative District 23

Kevin McCarthy | U.S. Representative

Age: 54

Getting results for the Central Valley, strengthening our military, and holding government accountable — as your voice in Washington D.C., these are the priorities I fight for every day. I'm proud of my local roots. I grew up in the Central Valley, started a small business, and still live in the first house my wife and I raised our kids in. In fact, I sleep on a couch in Washington and fly home when votes are over to stay close with family, friends, and constituents. As your Congressman, I'll always put our neighbors and communities first. **GROWING OUR ECONOMY:** Through historic tax reform and regulatory relief, our economy is stronger and has created millions of new jobs. I'm proud of those efforts and am fighting for fairer trade agreements to benefit local workers and businesses. **SUPPORTING VETERANS:** We owe our veterans a debt of gratitude for their service. That's why I continue to fight for greater oversight and reforms to improve the quality of health care at the VA. I voted for the MISSION Act to give veterans expanded access to care and greater control over their healthcare benefits. **COMMON SENSE:** The Central Valley needs reliable water, not a train to nowhere. I worked to stop High Speed Rail and I'm committed to repurpose those funds toward increasing water for families and farms. We must never stop holding government accountable. With your support, I'll keep fighting to make government work better for you, uphold our American values, and defend our freedoms.

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Representante de EE. UU. Distrito 23

Kevin McCarthy | Representante de EE. UU.

Edad: 54

Obtener resultados para el Valle Central, fortalecer nuestras fuerzas armadas y responsabilizar al gobierno, como su voz en Washington D.C., estas son las prioridades por las que lucho todos los días. Estoy orgulloso de mis raíces locales. Crecí en el Valle Central, comencé una pequeña empresa y aún vivo en la primera casa en la que mi esposa y yo criamos a nuestros hijos. De hecho, duermo en un sillón en Washington y tomo un vuelo de regreso a casa cuando se terminan las votaciones para estar cerca de mi familia, amigos y votantes. Como su congresista, siempre pondré a nuestros vecinos y comunidades en primer lugar. **HACIENDO CRECER NUESTRA ECONOMÍA:** A través de la reforma fiscal histórica y exenciones reglamentarias, nuestra economía es más fuerte y ha creado millones de nuevos empleos. Estoy orgulloso de esos esfuerzos y estoy luchando por acuerdos comerciales más justos que beneficien a los trabajadores y las empresas locales. **APOYO A VETERANOS:** Tenemos una deuda de gratitud con nuestros veteranos por su servicio. Es por eso que sigo luchando por una mayor supervisión y reformas para mejorar la calidad de la atención médica en el Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA). Voté por la Ley MISSION para dar a los veteranos más acceso a la atención y un mayor control sobre sus beneficios de atención médica. **SENTIDO COMÚN:** El Valle Central necesita agua limpia, no un tren que no va a ninguna parte. Trabajé para detener el tren de alta velocidad y me comprometo a usar esos fondos a fin de aumentar el agua para familias y granjas. Jamás debemos dejar de pedir al gobierno que nos rinda cuentas. Con su apoyo, seguiré luchando para que el gobierno funcione mejor para usted, mantener en alto nuestros valores estadounidenses y defender nuestras libertades.

CANDIDATE STATEMENTS

Member of the State Assembly District 26

Drew Phelps |

My name is Drew Phelps and I would be honored to serve as your next Assemblymember. As a fourth generation Tularean, I've grown up in our district, worked and volunteered here, and have always been engaged in our community. Anyone who spends time in our district understands that we've been ignored by Sacramento for too long. I'm running because I want to deliver the commonsense solutions our communities desperately need -- we can't afford more years of inaction. My top priorities are the issues that affect us all: water, healthcare access, and workforce training. We need action immediately to ensure everyone in our district has access to clean drinking water. At the same time, I will work tirelessly to pursue new storage and conveyance projects, along with Delta solutions, to provide more surface water to our farms and cities. My experience as one of the leaders of the Citizens for Hospital Accountability campaign in Tulare helped me recognize the dire need to fight for more funding from the state budget for our hospitals and clinics, particularly to attract and keep doctors and nurses. I will also work to expand access to vocational education to students across our district, along with a greater focus on workforce training for those who may be displaced from jobs in our changing economy. Ultimately, I understand that these are issues that can't wait to be addressed -- we need action now. With your vote, I can put my experience to work for all of us.

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Miembro de la Asamblea del Estado Distrito 26

Drew Phelps |

Mi nombre es Drew Phelps y sería un honor servirle como su próximo miembro de la asamblea. Como un natural de Tulare de cuarta generación, crecí en nuestro distrito, trabajé y fui voluntario aquí, y siempre he estado involucrado en nuestra comunidad. Cualquiera que pase tiempo en nuestro distrito comprende que Sacramento nos ha ignorado durante demasiado tiempo. Me postulo porque quiero ofrecer las soluciones de sentido común que nuestras comunidades necesitan desesperadamente; no podemos permitirnos más años sin hacer nada. Mis principales prioridades son los problemas que nos afectan a todos: agua, acceso a la atención médica y capacitación para la fuerza laboral. Necesitamos tomar medidas de inmediato para garantizar que todos en nuestro distrito tengan acceso a agua potable limpia. Al mismo tiempo, trabajaré incansablemente para perseguir nuevos proyectos de almacenamiento y transporte, junto con el programa Delta Solutions, para proporcionar más agua superficial a nuestras granjas y ciudades. Mi experiencia como uno de los líderes de la campaña de Ciudadanos para la rendición de cuentas en hospitales en Tulare me ayudó a reconocer la urgente necesidad de luchar por más fondos del presupuesto estatal para nuestros hospitales y clínicas, particularmente para atraer y mantener médicos y enfermeras. También trabajaré para ampliar el acceso a la formación profesional para estudiantes en todo nuestro distrito, junto con un mayor enfoque en la capacitación para la fuerza laboral para aquellos que podrían ser desplazados de sus empleos en nuestra economía cambiante. Por último, entiendo que estos son problemas que no pueden esperar para ser abordados; necesitamos actuar ahora. Con su voto, puedo poner mi experiencia a trabajar para todos nosotros.

CANDIDATE STATEMENTS

County Supervisor District 1

Kuyler Crocker | Farmer/County Supervisor

It's been an honor to represent you on the Tulare County Board of Supervisors. Together, we have increased public safety, started improving county roads and established programs beginning to address the homeless crisis, while balancing our budget and creating a surplus. I was born and raised in Tulare County and a 5th generation farmer. I learned the meaning of hard-work from agriculture, primarily while working on our family farm. I attended Tulare County Schools and received my B.A. from Fresno State University. As your Supervisor, I've fought hard for a number of new projects protecting the people of District 1, including a new Public Safety Dispatch Center, a new Fire Station protecting Visalia and Farmersville and a proposed new interchange on 198 and Lovers Lane. Some of my endorsements include Tulare County D.A. Tim Ward, former Supervisor and Assembly member Connie Conway and former Supervisor Allen Ishida. I proudly represent Tulare County on statewide boards and commissions to ensure that Sacramento and Washington D.C. don't threaten our way of life with taxes and regulations and fight for our fair share of tax dollars for roads, education, veterans and small businesses. I would appreciate your vote. Please visit: www.crockerforsupervisor.com

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Supervisor del Condado Distrito 1

Kuyler Crocker | Granjero/Supervisor del Condado

Ha sido un honor representarlo en la Junta de Supervisores del Condado de Tulare. Juntos aumentamos la seguridad pública, comenzamos a mejorar las carreteras del condado e implementamos programas que comienzan a enfrentar la crisis de las personas sin hogar, mientras equilibramos nuestro presupuesto y creamos un superávit. Nací y crecí en el condado de Tulare y soy granjero de 5^o generación. Aprendí el significado del trabajo duro gracias a la agricultura, principalmente trabajando en la granja de mi familia. Asistí a las escuelas del condado de Tulare y obtuve mi título de licenciatura de la Universidad Estatal de Fresno. Como su supervisor, luché con fuerza por varios proyectos nuevos que protegen a la gente del Distrito 1, incluido un nuevo Centro de Despacho de Seguridad Pública, una nueva estación de bomberos que protege Visalia y Farmersville y la propuesta de una nueva intersección en 198 y Lovers Lane. Cuento con el respaldo del fiscal de distrito del condado de Tulare Tim Ward, la exsupervisora y la miembro de la asamblea Connie Conway y el exsupervisor Allen Ishida. Orgullosamente represento al condado de Tulare en juntas y comisiones de todo el estado para asegurar que Sacramento y Washington D.C. no amenacen nuestro estilo de vida con impuestos y reglamentaciones, y lucho por nuestra parte justa del dinero de los impuestos para carreteras, educación, veteranos y pequeñas empresas. Agradeceré su voto. Por favor Visite: www.crockerforsupervisor.com

CANDIDATE STATEMENTS

County Supervisor District 1

Robyn Stearns |

My name is Robyn Stearns, and I want to represent you on the Tulare County Board of Supervisors. As the former Mayor of Exeter, I also served on Exeter City Council for eight years. I know what it takes to make well thought out and tough decisions. I have been self employed for 34 years. Having owned a restaurant and a retail shop, I have also worked as a realtor for the last 17 years. I have run successful businesses, paid employees, and made a living while working in the service field. My family has lived in Tulare County for four generations, and I grew up in the citrus industry. Being a farmer's daughter, I understand firsthand the frustration many have with Sacramento politicians and our water issues. We also have a homeless epidemic that has more than doubled in the last few years. I support a plan that will help the homeless get off of our streets and into a safe living environment. In addition, I believe we need job training programs and mental health and drug rehab facilities to ensure the homeless are getting the help they need. A vote for Robyn Stearns is a vote for common sense, proven leadership, and fiscal responsibility.

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Supervisor del Condado Distrito 1

Robyn Stearns |

Mi nombre es Robyn Stearns y quiero representarlo en la Junta de Supervisores del Condado de Tulare. Como exalcaldesa de Exeter, también presté servicio en el Concejo Municipal de Exeter durante ocho años. Sé lo que se necesita para tomar decisiones bien pensadas y difíciles. He trabajado por cuenta propia durante 34 años. Como dueña de un restaurante y una tienda al por menor, también he trabajado como agente de bienes raíces durante los últimos 17 años. He dirigido negocios exitosos, he pagado a los empleados y me he ganado la vida trabajando en el campo de los servicios. Mi familia ha vivido en el condado de Tulare durante cuatro generaciones y crecí en la industria de los cítricos. Como hija de un granjero, entiendo personalmente la frustración que muchos sienten con los políticos de Sacramento y nuestros problemas con el agua. También tenemos una epidemia de personas sin hogar que se ha más que duplicado en los últimos años. Apoyo un plan que ayudará a las personas sin hogar a salir de nuestras calles y entrar en un entorno de vida seguro. Además, creo que necesitamos programas de capacitación laboral e instalaciones de salud mental y rehabilitación por consumo de drogas para garantizar que las personas sin hogar reciban la ayuda que necesitan. Un voto por Robyn Stearns es un voto por el sentido común, el liderazgo comprobado y la responsabilidad fiscal.

CANDIDATE STATEMENTS

County Supervisor District 1

Larry Micari | Retired Sheriff Captain

Residents of Tulare County deserve better roads, action on the homelessness crisis, and you deserve to be heard. I'm Larry Micari and I respectfully ask for your vote. For 33 years, I served as a local Police Officer and Tulare County Deputy Sheriff working to protect our families. I will bring this same commitment as our new Supervisor in District 1. My priorities include: Fixing our roads – The condition of our county roads is a disgrace. I'll implement a pavement action plan with strict deadlines for repaving and repairing our roads. Solutions for homelessness – I'll address this issue head on and work to transition homeless individuals into treatment and housing facilities. Listening to residents – I'll hold regular community meetings to ensure that the public's voice is heard. Economic stability – I'll fight to protect Tulare County's water supplies and attract better paying jobs to our communities. Hometown values – I was born and raised in Tulare County, graduated from Tulare Union High School and earned my college degree in Criminal Justice. My wife, Beth, is a local school principal and we have two children. Representing you because we deserve better. Vote Larry Micari for Supervisor. www.Micari4Supervisor.com

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Supervisor del Condado Distrito 1

Larry Micari | Capitán de Alguacil Jubilado

Los residentes del condado de Tulare merecen mejores carreteras, acciones para afrontar la crisis de personas sin hogar y usted merece ser escuchado. Soy Larry Micari y respetuosamente le pido su voto. Durante 33 años, trabajé como oficial de la policía local y alguacil diputado del condado de Tulare, trabajando para proteger a nuestras familias. Aplicaré este mismo compromiso como nuevo supervisor en el Distrito 1. Mis prioridades incluyen: arreglar nuestras carreteras. Las condiciones de las carreteras de nuestro condado son una vergüenza. Implementaré un plan de acción de pavimentación con plazos estrictos para repavimentar y reparar nuestras carreteras. Soluciones para las personas sin hogar: abordaré este problema frontalmente y trabajaré para llevar a las personas sin hogar a centros de tratamiento y viviendas. Escuchar a los residentes: llevaré a cabo reuniones comunitarias periódicas para asegurarme de que se escuche la voz del público. Estabilidad económica: lucharé para proteger los suministros de agua del condado de Tulare y para atraer empleos mejor remunerados a nuestras comunidades. Valores de mi ciudad natal: nací y crecí en el condado de Tulare, graduado de la Escuela Secundaria Unificada de Tulare y obtuve mi título de colegio en justicia penal. Mi esposa, Beth, es directora de una escuela local y tenemos dos hijos. Lo representaré porque nos merecemos más. Vote por Larry Micari para supervisor. www.Micari4Supervisor.com

CANDIDATE STATEMENTS

County Supervisor District 2

Pete Vander Poel | Tulare County Supervisor

Age: 35

It has been an honor serving the residents of District 2 and Tulare County over the past eleven years as your Supervisor. The county is in a strong position and I am proud of the accomplishments during my tenure. I will continue to utilize the principles and values that have guided my decision-making. Public safety and economic development are top priorities in Tulare County. I am proud to work diligently as an advocate for the safety of the public, and my commitment is demonstrated by the support I have earned from Sheriff Mike Boudreaux and District Attorney Tim Ward. I will continue to advocate for businesses and residents, and I will further the county's efforts to attract economic growth to the area. Government efficiency is critical. We must assure taxpayers that their money is responsibly utilized without sacrificing the service provided by our county employees. If given the opportunity to serve again as your Supervisor, I will continue to listen to my constituents and be a voice for all. I will work hard on behalf of all residents to help make Tulare County a better place, and I humbly request your faith and trust in me once again.

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Supervisor del Condado Distrito 2

Pete Vander Poel | Supervisor del Condado de Tulare

Edad: 35

Ha sido un honor servir a los residentes del Distrito 2 y del condado de Tulare durante los últimos once años como su supervisor. El condado está en una posición fuerte y estoy orgulloso de los logros durante mi gestión. Voy a seguir usando los principios y valores que han guiado mi toma de decisiones. La seguridad pública y el desarrollo económico son las prioridades principales en el Condado de Tulare. Estoy orgulloso de trabajar diligentemente como un abogado para la seguridad pública, y mi compromiso se demuestra con el apoyo que obtuve del alguacil Mike Boudreaux y del fiscal de distrito Tim Ward. Voy a seguir defendiendo a las empresas y los residentes, y promoveré los esfuerzos del condado para atraer el crecimiento económico a la zona. La eficiencia del gobierno es crítica. Debemos garantizar a los contribuyentes que su dinero se usa de forma responsable sin sacrificar el servicio prestado por parte de nuestros empleados del condado. Si se me da la oportunidad de servir otra vez como su supervisor, continuaré escuchando a mis votantes y siendo la voz de todos. Voy a trabajar duro a nombre de todos los residentes para ayudar a hacer del condado de Tulare un mejor lugar, y humildemente solicito una vez más su fe y confianza en mí.

CANDIDATE STATEMENTS

County Supervisor District 3

Amy Shuklian | Tulare County Supervisor

It's been my honor to serve you on the Board of Supervisors these past three years. During this time, I've listened to citizen concerns and accomplished many of the things I promised to do. The decades old ordinance that gave supervisors automatic pay raises whenever other elected officials received one has been repealed. The long empty, costly and deteriorating historic county courthouse has been sold and is being renovated into a boutique hotel which will add much needed hotel space to Visalia along with increased property tax revenue for the county. Mooney Grove park is now receiving the attention it deserves. During my next term I look forward to the opening of the Valley Children's Hospital specialty clinic and continuing to work with our cities and other stakeholders to find solutions for our very complex homelessness issue. I will always make conservative decisions when it comes to our county finances, and I strongly support public safety. I am proud to have the endorsements of Tulare County's top public safety officials Sheriff Mike Boudreaux, District Attorney Tim Ward, and Fire Chief Charlie Norman. I again ask for your support so we can continue to make Tulare County thrive. www.AmyforSupervisor.com

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Supervisor del Condado Distrito 3

Amy Shuklian | Supervisora del Condado de Tulare

Ha sido un honor para mí servirle en la Junta de Supervisores en los últimos tres años. Durante este tiempo, escuché las preocupaciones de los ciudadanos y cumplí muchas de las cosas que prometí hacer. La ordenanza de décadas de antigüedad que otorgaba a los supervisores aumentos de sueldo automáticos cada vez que otros funcionarios electos recibían uno fue derogada. El histórico tribunal del condado, vacío por mucho tiempo, costoso e deteriorado, ha sido vendido y se está renovando para convertirlo en un hotel boutique que le dará a Visalia un espacio hotelero muy necesario, junto con mayores ingresos por impuestos sobre la propiedad para el condado. El parque Mooney Grove ahora está recibiendo la atención que merece. Durante mi próximo periodo, espero con ansias la apertura de la clínica especializada del Hospital infantil del Valle (Valley Children's Hospital), y espero continuar trabajando con nuestras ciudades y otras partes interesadas para encontrar soluciones a nuestro complejo problema de personas sin hogar. Siempre tomaré decisiones conservadoras cuando se trate de las finanzas de nuestro condado y apoyo firmemente la seguridad pública. Me enorgullece contar con el respaldo de los principales funcionarios de seguridad pública del condado de Tulare, el alguacil Mike Boudreaux, el fiscal de distrito Tim Ward y el jefe de bomberos Charlie Norman. Nuevamente solicito su apoyo para que podamos continuar haciendo que el condado de Tulare prospere. www.AmyforSupervisor.com

BOND MEASURE K	CUTLER-OROSI JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT
---------------------------	---

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Barbara Booth Grunwald, Deputy County Counsel

The governing board of the Cutler-Orosi Joint Unified School District has placed this special tax measure on the ballot.

If this measure is approved, the District will be authorized to levy a qualified special tax, pursuant to Government Code section 50079 and section 4 of Article XIII A of the California Constitution, in the amount of thirty-eight dollars (\$38.00) per parcel (adjusted annually by the California Consumer Price Index, calculated by the state Department of Industrial Relations), on all nonexempt parcels of real property within the District's boundaries. The stated purposes of the special tax are to raise money for the operational costs of the District's sports complexes and to establish recreation programs for the youth within the District.

If this measure is approved, the District must satisfy the accountability and reporting requirements of sections 50075.1 and 50075.3 of the Government Code. The proceeds from the special tax will be placed in a separate account, and may only be applied to the specific purposes set out in the full text of the ballot measure. The tax will continue until the District governing board determines to terminate the levy.

This measure makes no change to existing law. The electors entitled to vote on this measure are the registered voters within the boundaries of the District. If the measure is not approved by at least two-thirds of the voters casting votes on the measure, the measure will fail and the qualified special tax will not be levied.

A "yes" vote on this measure means that the taxes on each non-exempt parcel in the District will go up by \$38 per year, plus inflation, in order to fund the stated purposes of the tax.

A "no" vote on this measure means that the taxes on each non-exempt parcel in the District will not be affected by this measure, and the stated purposes will not receive funding.

MEDIDA DE BONOS K	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE CUTLER-OROSI
------------------------------	--

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE
f/ Barbara Booth Grunwald, Asesora Adjunta del Condado

La junta directiva del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi ha colocado esta medida de impuestos especial en la boleta.

Si se aprueba esta medida, el Distrito estará autorizado a cobrar un impuesto especial calificado, de acuerdo con la sección 50079 del Código de Gobierno y la sección 4 del Artículo XIII A de la Constitución de California, por un monto de treinta y ocho dólares (\$38.00) por parcela (ajustándose anualmente de acuerdo al Índice de precios al consumidor de California, calculado por el Departamento de Relaciones Industriales del estado), en todas las parcelas no exentas de bienes inmuebles dentro de los límites del Distrito. Los propósitos declarados del impuesto especial son recaudar dinero para los costos operativos de los complejos deportivos del Distrito y establecer programas de recreación para los jóvenes dentro del Distrito.

Si esta medida se aprueba, el Distrito debe cumplir con los requisitos en materia de rendición de cuentas y de información de las secciones 50075.1 y 50075.3 del Código del Gobierno. La recaudación del impuesto especial se depositará en una cuenta separada y solo podrá aplicarse para los fines específicos establecidos en el texto completo de la medida en la boleta. El impuesto continuará hasta que la junta directiva del Distrito decida finalizar el gravamen.

Esta medida no modifica las leyes actuales. Los electores con derecho a votar esta medida son los votantes registrados que se encuentran dentro de los límites del Distrito. Si la medida no se aprueba por un mínimo de dos tercios del total de los votos emitidos, la medida no pasará y el impuesto especial calificado no se gravará.

Un voto "sí" en esta medida significa que los impuestos sobre cada parcela no exenta en el Distrito aumentarán \$38 por año, más la inflación, para financiar los propósitos declarados del impuesto.

Un voto "no" en esta medida significa que los impuestos sobre cada parcela no exenta en el Distrito no se verán afectados por esta medida y que los propósitos establecidos no recibirán fondos.

**BOND MEASURE
K**

CUTLER-OROSI JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT

ARGUMENT IN FAVOR

Great schools and great communities make a difference!

The Cutler-Orosi Joint Unified School District provides an outstanding education for students in Cutler-Orosi. In the last five years four district schools have been recognized as Model Schools from the State of California and the District has received recognition and media coverage for the highest graduation rates, A-G completion in Tulare County and for obtaining test scores in several grade levels above the State average.

There are many challenges in rural communities with no city government. Recreational facilities, organized youth sports and community events would be non-existent if it wasn't for the diligent vision and work of the Cutler-Orosi School Board of Education and staff. The District currently organizes and supports community youth sports, intramural events and provides facility accessibility to the community.

Your YES vote on Measure K would provide for community accessibility to the Cutler-Orosi Sports Complex(es) and future school recreational facilities. The parcel tax would:

- Hire staff to maintain and operate the Sports Complex(es)
- Pay for utilities in support of the Sports Complex(es)
- Purchase equipment for the operation of youth programs and sports in the Community
- Pay for transportation costs associated with programs
- Purchase necessary equipment and supplies to manage/operate the Sports Complex (es) and recreational programs.

Preparing all students for college, career, community and to be able to compete in a global economy is the vision we have for all students. Your support on Measure K is a smart investment for improving the educational system and community of Cutler-Orosi. High quality schools with high quality programs and facilities provides for a strong community, attracts new families, and enhances property value. The Parcel Tax will only cost each parcel owner \$3.16 monthly, which is \$38 yearly. Please vote YES on Measure K in March.

s/ Yolanda Valdez
COJUSD Superintendent

**MEDIDA DE BONOS
K****DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE
CUTLER-OROSI****ARGUMENTO A FAVOR**

¡Las excelentes escuelas y comunidades marcan la diferencia!

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi proporciona una educación sobresaliente para los estudiantes de Cutler-Orosi. En los últimos cinco años, cuatro escuelas del distrito fueron reconocidas como escuelas modelo del estado de California, y el Distrito recibió el reconocimiento y la cobertura de los medios por haber obtenido las tasas más altas de graduación, por haber cumplido con A-G en el condado de Tulare y por haber obtenido puntajes en los exámenes por encima del promedio estatal en varios niveles de grados.

Existen muchos desafíos en las comunidades rurales sin un gobierno de la ciudad. Las instalaciones recreativas y los eventos deportivos y comunitarios organizados para jóvenes no existirían si no fuera por la visión y el trabajo diligentes de la Junta Escolar de Educación de Cutler-Orosi y el personal. Actualmente, el Distrito organiza y apoya deportes para jóvenes de la comunidad y eventos internos, y proporciona accesibilidad a las instalaciones de la comunidad.

Su voto Sí a la Medida K proporcionaría acceso comunitario a los Complejo(s) Deportivos de Cutler-Orosi y a futuras instalaciones recreativas escolares. El impuesto a las parcelas haría:

- contratar personal para mantener y operar los complejo(s) deportivos
- pagar los servicios públicos para apoyar a los complejo(s) deportivos
- comprar equipo para la operación de los programas para jóvenes y deportes en la comunidad
- pagar los costos de transporte relacionados con los programas
- comprar el equipo y los suministros necesarios para administrar y operar los complejos deportivos y programas recreativos

Prepara a todos los estudiantes para el colegio, una carrera y comunidad para que puedan competir en una economía global es la visión que tenemos para todos nuestros estudiantes. Su apoyo a la Medida K es una inversión inteligente para mejorar el sistema educativo y la comunidad de Cutler-Orosi. Las escuelas de alta calidad con programas e instalaciones de alta calidad posibilitan una comunidad fuerte, atraen a nuevas familias y mejoran el valor de la propiedad. El impuesto a las parcelas únicamente le costará a cada propietario de parcela \$3.16 al mes, lo que representa \$38 al año. Por favor, vote Sí a la Medida K en marzo.

f/ Yolanda Valdez

Superintendente del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi (COJUSD)

BOND MEASURE K	CUTLER-OROSI JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT
---------------------------	---

FULL TEXT

Sport Complex(es) upkeep and Recreational Programs for Youth

To fund the operational needs of the Cutler-Orosi Sports Complex(es), develop Recreation programs within the Cutler-Orosi area to promote youth activities including sports, arts, music, and other experiences that develop young people into active, responsible citizens, shall Cutler-Orosi Joint Unified School District levy a tax of \$38.00 per parcel annually with annual cost of living adjustment, initially raising approximately \$196,308 annually, so long as the Cutler-Orosi School Board oversees the program and uses all proceeds to directly support the Cutler-Orosi Joint Unified Sport Complex(es) and the recreation programs.

PARCEL TAX AUTHORIZATION

By approval of this proposition by at least two-thirds (2/3) of the registered voters voting on the proposition, the District will be authorized to levy a qualified special tax of \$38.00 with annual cost of living adjustments per parcel for the projects listed in the Project List described below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this proposition in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. As required by the laws of the State of California, the proceeds of the qualified special tax will be deposited into a special account established by the District and will be applied only to the specific purposes identified below. The District has covenanted to file with its governing board each year a report stating the amount of the funds collected and expended and the status of any project authorized to be funded.

PROJECT LIST

The Project List shown below is a part of the ballot proposition and must be reproduced in any official document required to contain the full statement of the proposition.

The proceeds of the parcel tax will be expended on the following projects. The specific projects which are described below include all related and incidental costs.

1. Hire staff to maintain and operate the Sports Complex(es).
2. Pay for utilities in support of the Sports Complex(es).
3. Purchase equipment for the operation of youth programs and sports.
4. Pay transportation costs associated with programs.
5. Purchase necessary equipment and supplies to manage and operate the Sports Complex(es) and recreational programs.

BOND MEASURE K	CUTLER-OROSI JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT
---------------------------	---

AUTHORIZED CONSUMER PRICE INDEX (CPI)

10/28/2019

To: Tulare County Elections, Fresno County Elections

Subj: Consumer index for the purposed parcel tax measure on the March 3rd 2020 election

Cutler-Orosi Joint Unified School District has chosen to use the California Consumer Price Index, produced by the State of California, Department of Industrial Relations, for the purpose to adjust for the yearly inflationary adjustment on the purposed parcel tax.

If you have any further questions, please contact my office at (559) 528-4763.

Sincerely,

Yolanda Valdez
Superintendent

MEDIDA DE BONOS K	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE CUTLER-OROSI
------------------------------	--

TEXTO COMPLETO

Mantenimiento de Complejo(s) Deportivos y programas recreativos para jóvenes

Para financiar las necesidades operativas de los Complejo(s) Deportivos de Cutler-Orosi y desarrollar programas recreativos dentro del área Cutler-Orosi para promover actividades juveniles incluyendo deportes, artes, música y otras experiencias que desarrollan a jóvenes en ciudadanos activos y responsables, el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi debería recaudar un impuesto de \$38.00 por parcela anualmente, con ajustes anuales de costo de vida, inicialmente recaudando aproximadamente \$196,308 anualmente, siempre y cuando la Junta Escolar de Cutler-Orosi supervise el programa y use todas la ganancias para directamente apoyar a los Complejo(s) Deportivos de Culter-Orosi y programas recreacionales.

AUTORIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS PARCELAS

Con la aprobación de esta propuesta por parte de al menos dos tercios (2/3) de los votantes registrados que voten en la propuesta, el Distrito será autorizado para recaudar un impuesto especial calificado de \$38.00 con ajustes anuales de costo de vida por parcela para los proyectos listados en la Lista de Proyectos descrito a continuación, sujeto a todos los requisitos de responsabilidad especificados a continuación.

REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD

Las provisiones en esta sección se incluyen específicamente en esta propuesta a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se gastara sabiamente. Como es requerido a las leyes del Estado de California, la ganancia del impuesto especial calificado se depositará en una cuenta especial establecida por el Distrito y se aplicará solo a los fines específicos identifica a continuación. El Distrito ha convenido para archivar con la Junta Directiva un informe cada año declarando los montos de los fondos que se recaudaron y gastaron, y el estado de cualquier proyecto autorizado para ser financiado.

LISTA DE PROYECTOS

La Lista de proyectos que se muestra a continuación es parte de la propuesta de la boleta y se debe reproducir en cualquier documento oficial que requiere la declaración completa de la propuesta.

La ganancia del impuesto a las parcelas se gastará en los siguientes proyectos. Los proyectos específicos que se describen a continuación incluyen todos los costos relacionados e incidentales.

1. Contratar personal para mantener y operar los complejo(s) deportivos.
2. Pagar los servicios públicos para apoyar a los complejo(s) deportivos.
3. Comprar equipo para la operación de los programas y deportes para jóvenes.
4. Pagar los costos de transporte relacionados con los programas.
5. Comprar el equipo y los suministros necesarios para administrar y operar los Complejo(s) Deportivos y programas recreativos.

MEDIDA DE BONOS K	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE CUTLER-OROSI
------------------------------	--

ÍNDICE AUTORIZADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (CPI)

28 de octubre de 2019

Para: Elecciones del Condado de Tulare y Elecciones del Condado de Fresno

Asunto: Índice al consumidor de la medida del impuesto a las parcelas propuesta en la elección del 3 de marzo de 2020.

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Cutler-Orosi eligió usar el Índice de precios al consumidor de California, que el Departamento de Relaciones Industriales (Department of Industrial Relations) del Estado de California estableció con el propósito de ajustar el ajuste inflacionario anual sobre el impuesto a las parcelas propuestas.

Si tiene alguna pregunta adicional, comuníquese con mi oficina al (559) 528-4763.

Sinceramente,

Yolanda Valdez
Superintendente

**BOND MEASURE
L**

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL FACILITIES
IMPROVEMENT DISTRICT**

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Barbara Booth Grunwald, Deputy County Counsel

The California Constitution and Education Code authorize a school district to issue bonds for specified purposes if issuance of the bonds is approved at an election by 55% of those voting on it.

The Board of Trustees of the Porterville Unified School District (the "Board") has proposed this measure, which would authorize the Board to issue and sell general obligation bonds in a principal amount not to exceed Thirty-three Million Four Hundred Thousand Dollars (\$33.4 million). The bonds will have an interest rate not exceeding the legal maximum and will be repaid within the time permitted by law. The Tax Rate Statement printed in this pamphlet contains the Board's best estimates of tax rates required to service the bond debt during the life of the bonds.

The election will be held, and the bond proceeds, if approved, would be used solely within the Porterville Unified School District Facilities Improvement District, a smaller area within the school district. Only taxable real property within the Facilities Improvement District would be assessed taxes to pay the bonds.

The Board's best estimate of the average annual tax rate levy to fund this bond is \$36 per \$100,000 of assessed valuation. This means that a property assessed at \$300,000 would likely have an annual tax obligation of \$108 under this measure.

The California Constitution requires the measure to list specific projects to be funded from the bond revenue and certification that the Board has evaluated safety, class size reduction and information technology needs in development of that list. The Bond Project List can be found in the full text of the measure. The measure authorizes upgrades and repairs of improvements to real property and other items related to the listed projects. No proceeds from the bonds shall be used for teacher or administrator salaries or operating expenses.

State law requires that the Board take certain steps to account for the proceeds from the bonds. Accordingly, the Board will direct the funds to be deposited into a special account, appoint an independent citizens' oversight committee, conduct annual independent performance and financial audits to ensure that funds are spent only for the purposes listed in the Bond Project List and for no other purposes, and prepare annual reports listing the amount of funds collected and expended and the status of any funded project.

A "yes" vote on this measure would authorize the Board to issue bonds in a principal amount not to exceed \$33.4 million for the purposes listed in the project list.

A "no" vote would prevent the Board from issuing the bonds.

This measure will pass if 55% of those voting on the measure vote "yes."

**MEDIDA DE
BONOS L**

**DISTRITO DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES
ESCOLARES UNIFICADAS DE PORTERVILLE**

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE
f/ Barbara Booth Grunwald, Asesora Adjunta del Condado

La Constitución y el Código de Educación de California autorizan a un distrito escolar a emitir bonos para fines específicos si el 55 % de los votantes en una elección aprueban la emisión de los bonos.

La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito Escolar Unificado de Porterville (la "Junta") propuso esta medida, que autorizaría a la Junta a emitir y vender bonos de obligación general por un monto de capital que no exceda los treinta y tres millones cuatrocientos mil dólares (\$33.4 millones). Los bonos tendrán una tasa de interés que no excederá el máximo legal y se reembolsarán dentro del tiempo permitido por la ley. La Declaración de la tasa impositiva impresa en este panfleto contiene las mejores estimaciones de tasas de impuestos de la Junta requeridas para pagar la deuda de bonos durante la vigencia de los bonos.

Se llevará a cabo la elección y las ganancias provenientes de los bonos, si se aprueban, se utilizarán únicamente dentro del Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Unificadas de Porterville, un área más pequeña dentro del distrito escolar. Solo los bienes inmuebles gravables dentro del Distrito de Mejoramiento de Instalaciones serán gravados para pagar los bonos.

La mejor estimación de la Junta de la tasa de impuesto anual promedio para financiar este bono es de \$36 por cada \$100,000 de valuación fiscal. Esto significa que una propiedad valuada en \$300,000 probablemente tenga una obligación de impuestos anuales de \$108 según esta medida.

La Constitución de California exige que la medida enumere los proyectos específicos que se financiarán con los ingresos de los bonos y la certificación de que la Junta ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción de alumnado por clase y tecnología de la información en el desarrollo de esa lista. La Lista de proyectos de bonos se puede encontrar en el texto completo de la medida. La medida autoriza actualizaciones y reparaciones de las mejoras a los bienes inmuebles y a otros elementos relacionados con la lista de proyectos. Ninguna ganancia proveniente de los bonos se usará para salarios de maestros o administradores o gastos operativos.

La ley estatal requiere que la Junta tome ciertas medidas para rendir cuentas de las ganancias provenientes de los bonos. En consecuencia, la Junta ordenará que los fondos se depositen en una cuenta especial, designará a un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, realizará auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes para garantizar que los fondos se gasten solo para los fines enumerados en la Lista de proyectos de bonos y para ningún otro fin, y preparará informes anuales que enumeren la cantidad de fondos recaudados y gastados y el estado de cualquier proyecto financiado.

Un voto "sí" en esta medida autorizaría a la Junta a emitir bonos por un monto principal que no exceda los \$33.4 millones para los fines enumerados en la lista de proyectos.

Un voto "no" evitaría que la Junta emitiera los bonos.

Esta medida se aprobará si el 55 % de los votantes de la medida vota "sí".

**BOND MEASURE
L**

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL FACILITIES
IMPROVEMENT DISTRICT**

TAX RATE STATEMENT

An election will be held in the Porterville Unified School Facilities Improvement District (the "District") on March 3, 2020 to authorize the sale of up to \$33,400,000 in general obligation bonds. The following information is submitted in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate that would be required to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is 3.4¢ per \$100 (\$34 per \$100,000) of assessed valuation in fiscal year 2020-21. It is currently expected that the tax will be collected until fiscal year 2057-58.
2. The best estimate of the highest tax rate that would be required to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing this statement, is 3.6¢ per \$100 (\$36 per \$100,000) of assessed valuation. This rate is projected to apply beginning in fiscal year 2020-21.
3. The best estimate of total debt service, including principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold will be approximately \$68,600,000.

These estimates are based on projections derived from information obtained from official sources, and are based on the assessed value (not market value) of taxable property on the County's official tax rolls. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions. The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts and durations and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary depending on the timing of bond sales, the par amount of bonds sold at each sale and actual increases in assessed valuations. The timing of the bond sales and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. Actual assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

s/ Nate Nelson
Superintendent
Porterville Unified School District

**BOND MEASURE
L**

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL FACILITIES
IMPROVEMENT DISTRICT**

ARGUMENT IN FAVOR

Our children need your YES vote on Measure L!

Porterville elementary and middle schools are some of the most important assets in our community and should be our number one priority. Quality schools improve student achievement, increase property values, prepare students for a productive future, and create greater neighborhood safety. For over 159 years, our teachers and staff have done a great job educating our children, but as the community has aged and grown, so have our schools, with many buildings outdated and inadequate.

Although facilities have been well maintained over the years, aging classrooms (some dating back to 1937) must be upgraded to meet 21st century standards. Measure L will allow the District to improve schools and the quality of education provided to our children. By investing in our schools, we can meet today's safety, technological, and educational standards and better our community.

MEASURE L WILL IMPROVE OUR NEIGHBORHOOD SCHOOLS BY:

- Making health, safety and handicapped accessibility improvements,
- Repairing or replacing leaky roofs and updating inadequate electrical systems,
- Modernizing and constructing classrooms, restrooms and school facilities, and
- Replacing deteriorating plumbing and sewer systems.

MEASURE L MAKES FINANCIAL SENSE AND PROTECTS TAXPAYERS:

- Measure L qualifies the District to receive \$31.5 million in State funds; however, a local match is required. Measure L provides that match.
- All bond funds must be spent **locally** to improve our schools and cannot be taken by the State.
- By law, spending must be reviewed and annually audited by an **independent** citizens oversight committee.
- Funds cannot be used for teacher or administrative salaries or for board member benefits.

Measure L upgrades and renovates old and inadequate school facilities, improves the education of local children, and maintains the quality of our community. That's something we can all support.

Please join us and vote YES on Measure L!

s/Buffy Bailey
Parent

s/Michael R. Garcia
Retired Business Retail

s/Katie Christenson
Parent

s/Milt Stowe
Council Member

s/Ron Irish
Business Owner/Military

**MEDIDA DE
BONOS L**

**DISTRITO DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES
ESCOLARES UNIFICADAS DE PORTERVILLE**

DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS

Se llevará a cabo una elección en el Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Unificadas de Porterville (el "Distrito") el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$33,400,000 en bonos de responsabilidad general. La siguiente información se presenta de conformidad con las secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones de fuentes oficiales disponibles actualmente, la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

Según lo que se indica arriba y las proyecciones de las valuaciones fiscales del Distrito, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva promedio anual que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante todo el plazo del servicio de deuda de los bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 3.4 centavos por cada \$100 (\$34 por cada \$100,000) de la valuación fiscal para el año fiscal 2020-2021. Actualmente, se prevé recaudar el impuesto hasta el año fiscal 2057-2058.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 3.6 centavos por cada \$100 (\$36 por cada \$100,000) de la valuación fiscal. Se tiene proyectado que esta tasa se aplique a partir del año fiscal 2020-2021.
3. La mejor estimación del monto total del servicio de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que sería necesario pagar si todos los bonos se emiten y se venden, es aproximadamente de \$68,600,000.

Estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en el valor fiscal (no en el valor de mercado) de los bienes gravables establecido los registros de contribuyentes oficiales del condado. Además, los contribuyentes que reúnan los requisitos para obtener una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios, deberán pagar una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los dueños de las propiedades deberán consultar sus propias facturas del impuesto a la propiedad y a sus asesores fiscales para determinar el valor fiscal de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables. Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa solamente en proyecciones y estimaciones, cuyas cantidades no son montos o duraciones máximos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda, las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento en el que se produzcan las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento en que se produzcan las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinados por el Distrito, según la necesidad de fondos para el proyecto y otras consideraciones. Las valuaciones fiscales reales dependerán del monto y del valor de la propiedad gravable dentro del Distrito según lo determine el tasador del condado en la evaluación anual y el proceso de compensación.

f/ Nate Nelson
Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Porterville

MEDIDA DE BONOS L	DISTRITO DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES UNIFICADAS DE PORTERVILLE
--------------------------	--

ARGUMENTO A FAVOR

¡Nuestros niños necesitan su voto SÍ en la Medida L!

Las escuelas primarias y secundarias de Porterville son algunos de los activos más importantes de nuestra comunidad y deberían ser nuestra prioridad número uno. Las escuelas de calidad mejoran el rendimiento estudiantil, aumentan los valores de la propiedad, preparan a los alumnos para un futuro productivo y crean una mayor seguridad en el vecindario. Desde hace más de 159 años, nuestros maestros y personal han hecho un gran trabajo para educar a nuestros niños, pero, conforme la comunidad ha crecido y envejecido, también lo han hecho nuestras escuelas, con muchos edificios anticuados e inadecuados.

Aunque se ha dado un buen mantenimiento a las instalaciones durante estos años, los salones de clase anticuados (algunos se remontan hasta 1937) deben mejorarse para cumplir los estándares del siglo XXI. La Medida L le permitirá al distrito mejorar nuestras escuelas y la calidad de la educación que se brinda a nuestros niños. Al invertir en nuestras escuelas, podremos cumplir los estándares actuales de seguridad, tecnología y educación, y mejorar nuestra comunidad.

LA MEDIDA L MEJORARÁ LAS ESCUELAS DE NUESTRO VECINDARIO AL:

- Realizar mejoras en materia de salud, seguridad y acceso para discapacitados;
- Reparar o reemplazar los techos con goteras y mejorar los sistemas eléctricos inadecuados;
- Modernizar y construir salones de clase, baños e instalaciones escolares, y
- Reemplazar los sistemas de plomería y drenaje deteriorados.

LA MEDIDA L TIENE SENTIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO Y PROTEGE A LOS CONTRIBUYENTES:

- La Medida L califica al distrito para recibir \$31.5 millones en fondos estatales; sin embargo, se requiere una contrapartida local. La Medida L brinda dicha contrapartida.
- Todos los fondos de bonos se deben usar **de manera local** para mejorar nuestras escuelas y no pueden ser utilizados por el estado.
- Por ley, un comité de supervisión conformado por ciudadanos **independientes** debe revisar y auditar el gasto anualmente.
- Los fondos no podrán usarse para los salarios de maestros o administradores ni para los beneficios de los miembros del comité.

La Medida L actualiza y renueva las instalaciones escolares antiguas e inadecuadas, mejora la educación de los niños locales y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Todos podemos apoyar esta medida.

¡Acompáñenos y vote SÍ en la Medida L!

f/Buffy Bailey

Madre

f/Michael R. Garcia

Empresario minorista jubilado

f/Katie Christenson

Madre

f/Milt Stowe

Miembro del Concejo

f/Ron Irish

Propietario de Empresa/Militar

**BOND MEASURE
L**

**PORTERVILLE JOINT UNIFIED SCHOOL
FACILITIES IMPROVEMENT DISTRICT**

FULL TEXT

INTRODUCTION

To improve the quality of education by constructing, modernizing and renovating classrooms, restrooms and school facilities; repair or replace leaky roofs; and make health and safety improvements, shall the Porterville Unified School Facilities Improvement District measure be adopted authorizing \$33,400,000 of bonds at legal interest rates, generating approximately \$1,800,000 annually while bonds are outstanding with levies of approximately 3.6¢ per \$100 assessed value, annual audits, citizens' oversight, no money for salaries and all money for local projects?

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55 percent of the registered voters voting on the measure, the District will be authorized to issue and sell bonds of up to \$33,400,000 in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List included below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be made in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The Board of Trustees hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List included below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board of Trustees will establish an independent citizens' oversight committee, under California Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board of Trustees.

Performance Audits. The Board of Trustees will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The Board of Trustees will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board of Trustees of the District not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

This measure authorizes the issuance of general obligation bonds to finance the types of projects set forth on the Bond Project List set forth below, to be repaid by tax collections for the years that bonds are outstanding. The measure presented to District voters on the ballot, as set forth above under the heading "INTRODUCTION", includes information regarding the expected approximate amount of money to be raised annually to pay issued bonds, the estimated rate of the approved tax per \$100 of assessed valuation, and the year through which it is approximated that the proposed tax will be levied and collected. Each of these estimates and approximations are provided as informational only. Such amounts are estimates only, and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds or the tax rate or duration supporting repayment of bonds. The approximations and estimates provided depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, the timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations have been provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities of the District, including furnishing and equipping, and the acquisition or lease of real property for school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses, in compliance with California Constitution Article XIII A, Section 1(b)(3). This measure authorizes bond projects to be undertaken at all current and future District sites.

School Facility Project List. The items presented on the following list provide the types of projects authorized to be financed with voter-approved bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the types of projects described on this list and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Improve school safety and security, including security systems and lighting
- Ensure Federal and State-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility upgrades including, but not limited, to site access, parking access, staff and student facilities access, and drinking fountain and playground equipment accessibility
- Repair or replace leaky roofs
- Rehabilitate and upgrade utilities, including heating, air conditioning and electrical systems, plumbing and gas lines
- Rehabilitate, upgrade, replace and modernize aging classrooms, restrooms and other school facilities
- Improve student access to computers and modern technology
- Replace aging temporary portables with permanent classrooms
- Construct new cafeteria/multi-purpose facilities
- Upgrade/improve P.E. fields, playgrounds, play structures and similar facilities for school and community use
- Upgrade, expand, construct, repair and/or equip school facilities, including library/media centers, labs, multipurpose rooms, and other school facilities.
- Renovate, repair, expand and/or upgrade the interior and/or exterior of existing outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Modernize outdated classroom interiors including new paint, carpet/vinyl, white marker boards, tackable surface and increased secure storage capacity for instructional materials and equipment
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades, including playground equipment replacement
- Upgrade, repair and/or expand school site parking, student drop-off and pick-up areas, roadways, grounds and other infrastructure such as utility systems, including installing exterior lighting, repairing pathways, walkways, ADA access ramps and related landscaping

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs which are incidental but directly related to the types of projects described above.

Examples of incidental costs include, but are not limited to: costs of design, engineering, architect and other professional services, facilities assessments, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs; independent annual financial and performance audits; a customary construction contingency; demolition and disposal of existing structures; the costs of interim housing and storage during construction including relocation and construction costs incurred relating to interim facilities; rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and other equipment and furnishings displaced during construction; costs of relocating facilities and equipment as needed in connection with the projects; interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities; federal and state-mandated safety upgrades; addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act; access requirements of the Americans with Disabilities Act; costs of the election; project construction oversight, management and administration during the duration of such projects, including by District personnel, and bond issuance costs.

Unforeseen conditions may arise during the course of planning, design and construction resulting in the scope and nature of any of the specific projects described above being altered by the District. In the event that the District determines that a modernization or renovation project is more economical for the District or otherwise in the District's best interests to be undertaken as new construction, this bond measure authorizes said new construction, including land acquisition, relocation, expansion and construction and/or reconstruction, and all costs relating thereto. In addition, this measure authorizes the acquisition of real property, including necessary rights of ways or other real property interests, required to expand District facilities, to provide access to school or other District facilities, or to provide additional school or related facilities. Further, authorized projects include reimbursements for project costs previously paid and paying and/or prepaying interim or previously obtained financing for the types of projects included on the project list, such as bond anticipation notes, and including payment and prepayment of lease payments relating to projects and/or equipment previously financed. Finally, projects on this list may be undertaken and used as joint use projects with other public agencies.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with funds generated by this bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

The order in which projects are listed in the foregoing Bond Project List does not suggest an order of priority. Project prioritization is vested in and will be determined by the Board.

The Bond Project List shall be considered a part of this ballot proposition, and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

**MEDIDA DE
BONOS L****DISTRITO DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES
ESCOLARES UNIFICADAS DE PORTERVILLE****TEXTO COMPLETO****INTRODUCCIÓN**

Para mejorar la calidad de la educación al construir, modernizar y renovar los salones de clases, los baños y las instalaciones escolares; reparar o reemplazar los techos con goteras; y hacer mejoras en materia de salud y seguridad, ¿debería adoptarse la medida del Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Unificadas de Porterville, que autoriza \$33,400,000 en bonos a tasas de interés legales, para generar aproximadamente \$1,800,000 anuales, mientras los bonos estén pendientes, con gravámenes de aproximadamente 3.6 por cada \$100 de valor fiscal, y con auditorías anuales, supervisión ciudadana, y usar todo el dinero en los proyectos locales, sin destinar dinero al pago de salarios?

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida con al menos el 55 por ciento de los votos a favor de la medida de los votantes registrados, el Distrito estará autorizado para emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de \$33,400,000 millones a tasas de interés que no superen el límite legal, y a brindar financiamiento para los tipos de proyectos específicos de las instalaciones escolares que se mencionan en la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante, sujeto a todos los requisitos de responsabilidad que se establecen a continuación.

REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD

Las provisiones en esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se gasta sabiamente. Los gastos para atender las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito se realizarán de conformidad con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y con la Ley sobre Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción en Escuelas Locales del año 2000 (que se incluye en las secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Fideicomisarios Síndicos identificó las necesidades detalladas en materia de instalaciones que tiene el Distrito y determinó cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local. Por la presente, la Junta de Fideicomisarios Síndicos certifica que evaluó las necesidades en materia de seguridad, de reducción del alumnado por clase, de crecimiento de la matrícula y de tecnologías de la información para desarrollar la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. Una vez que se apruebe esta medida, la Junta de Fideicomisarios Síndicos creará un comité de supervisión ciudadana independiente, de conformidad con las secciones 15278 y siguientes del Código de Educación de California, a fin de garantizar que las ganancias provenientes de bonos se gasten solamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta de Fideicomisarios Síndicos.

Auditorías de desempeño. La Junta de Fideicomisarios Síndicos realizará de manera anual e independiente auditorías sobre el desempeño para garantizar que las ganancias provenientes de bonos se hayan gastado únicamente en los proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante.

Auditorías financieras. La Junta de Fideicomisarios Síndicos realizará de manera anual e independiente auditorías financieras de los ingresos provenientes de bonos hasta que dichas ganancias se hayan gastado en su totalidad en los proyectos de instalaciones escolares que se describen más adelante.

Requisitos de responsabilidad de acuerdo con el Código del Gobierno. Según se establece en la Sección 53410 del Código del Gobierno, (1) el objetivo específico de los bonos se expone en este Texto completo de la medida, (2) las ganancias provenientes de la venta de bonos se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en esta medida, y para ninguno otro, (3) las ganancias provenientes de los bonos, cuando se emitan, en caso de hacerlo, se depositarán en un fondo de construcción administrado por el Tesorero del Condado de Tulare, de conformidad con el Código de Educación de California, y (4) el Superintendente del Distrito se encargará de que se presente un informe anual a la Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito a más tardar el 1 de enero de cada año. Dicho reporte incluirá la información pertinente en relación con el monto de fondos recaudado y gastado, así como con el estado de los proyectos que se incluyen en esta medida, según se establece en las secciones 53410 y 53411 del Código del Gobierno.

NO PODRÁ DESTINARSE A LOS SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS MAESTROS

Las ganancias provenientes de la venta de bonos que autoriza esta medida se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), es decir, para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo para el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o alquiler de instalaciones escolares, y no se podrá utilizar para ningún otro fin, incluyendo los salarios de los maestros y el personal administrativo, y

otros gastos operativos de la escuela.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL ESTADO

La siguiente declaración se incluye en esta medida de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: la aprobación de esta medida no garantiza que los proyectos propuestos que constituyen el objeto de los bonos previstos en esta medida cuenten con financiamiento más allá de los ingresos locales que se generen a través de esta medida. La propuesta del Distrito para los proyectos que se describen más adelante puede suponer que se recibirán fondos de contrapartida del estado, los cuales, de estar disponibles, pueden estar sujetos a las asignaciones de la legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA

Esta medida autoriza la emisión de bonos de obligación general a fin de financiar los tipos de proyectos expuestos en la Lista de proyectos financiados con bonos que se presenta más adelante, y para que se paguen a través de la recaudación fiscal de los años en que los bonos estén pendientes. La medida que se presenta en la boleta electoral a los votantes del Distrito, tal como se expuso antes en la sección "INTRODUCCIÓN", incluye información acerca del monto aproximado estimado de dinero que se espera recaudar anualmente para cubrir el pago de los bonos emitidos, la tasa estimada del impuesto aprobado por cada \$100 de valuación fiscal, así como el año final aproximado en que se espera que el impuesto propuesto se siga gravando y recaudando. Cada una de estas estimaciones y aproximaciones se proporcionan exclusivamente con un fin informativo. Dichos montos son únicamente estimaciones y no representan los montos máximos o límites a los plazos de los bonos, ni la tasa impositiva o el periodo de repago de los bonos. Las aproximaciones y estimaciones que se ofrecen dependen de diversas variables que están sujetas a cambios y variaciones durante el periodo que dure el plan general de financiamiento de bonos e instalaciones del Distrito, incluidos, pero no limitado a, la cantidad de bonos emitidos y bonos pendientes en cualquier momento específico, las tasas de interés correspondientes a los bonos emitidos, las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos y del vencimiento de los mismos, el momento en que se presentan las necesidades de proyectos y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. De tal modo, aunque dichas estimaciones y aproximaciones se proporcionan con base en la información actual disponible con la que cuenta el Distrito y en sus expectativas actuales, dichos estimados y aproximaciones no constituyen límites y no comprometen al Distrito.

LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS

Alcance de los proyectos. Las ganancias provenientes de los bonos se gastarán para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares del Distrito, lo cual incluye el amueblado y equipamiento, y la adquisición o alquiler de bienes inmuebles para instalaciones escolares, y para ningún otro fin, incluyendo los salarios de los maestros y administradores, y otros gastos operativos de la escuela, de conformidad con el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California. Esta medida autoriza que los proyectos financiados con bonos se lleven a cabo en todos los planteles actuales y futuros del Distrito.

Lista de proyectos de instalaciones escolares. Los elementos que se presentan en la siguiente lista proporcionan los tipos de proyectos que tienen autorización para financiarse con las ganancias provenientes de bonos que los votantes aprobaron. Los ejemplos específicos que se incluyen en la lista no tienen la intención de limitar los tipos de proyectos que se describen y autorizan a través de esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- Mejorar la seguridad escolar, incluyendo, los sistemas de seguridad e iluminación
- Asegurar que se realicen mejoras en la accesibilidad requeridas de forma federal y estatal por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), que incluyen, pero no limitado, acceso al plantel, al estacionamiento y a las instalaciones del personal y de los estudiantes, y accesibilidad a los bebederos y equipo de los patios de juegos
- Reparar o reemplazar techos con goteras
- Rehabilitar y actualizar los servicios públicos, incluyendo, los sistemas de calefacción, aire acondicionado y eléctricos, la plomería y las tuberías de gas
- Rehabilitar, actualizar, reemplazar y modernizar salones de clases, baños y otras instalaciones escolares antiguas
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Reemplazar los antiguos salones de clases portátiles por salones permanentes
- Construir una nueva cafetería o instalaciones multiusos
- Actualizar o mejorar las instalaciones de los campos de educación física (P.E.), los patios de juegos y las instalaciones similares para el uso escolar y de la comunidad
- Actualizar, ampliar, construir, reparar o equipar las instalaciones escolares, incluidos los centros de biblioteca o de centros de medio, los laboratorios, los salones de usos múltiples y otras instalaciones escolares
- Renovar, reparar, ampliar o actualizar el interior o exterior de los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos existentes
- Modernizar los interiores antiguos de los salones de clases, incluyendo, colocar pintura nueva, alfombra o vinilo, pizarras blancas para marcadores, corchos o superficies para pegar cosas, aumentar la capacidad de almacenamiento seguro para materiales educativos y equipo, etc.
- Realizar actualizaciones en la seguridad por mandato federal y estatal de la Administración de Seguridad Ocupacional y Salud

(OSHA), incluido el reemplazo de equipo del patio de juegos

- Mejorar, reparar o ampliar el estacionamiento, las áreas para dejar y recoger a los alumnos, los caminos, los patios en las instalaciones de la escuela y otra infraestructura, como sistemas de servicios públicos, que incluye la instalación de iluminación exterior, la reparación de los caminos, senderos, las rampas de acceso conforme a la ADA y el paisajismo relacionado

Cada uno de los proyectos que se describen en la Lista de proyectos financiados con bonos incluye los costos de amueblado y equipamiento de dichas instalaciones, así como todos los costos incidentales que estén relacionados directamente con los tipos de proyectos descritos anteriormente.

Ejemplos de los costos incidentales incluyen, pero no se limitan a: costos de diseño, ingeniería, arquitectónicos y otros servicios profesionales, evaluaciones de instalaciones, inspecciones, preparación del sitio, servicios públicos, paisajismo, gestión de la construcción y otros costos similares de planificación, permisos, legales y contables; auditorías financieras y de desempeño de forma anual e independiente; montos usuales de contingencia de construcción; demolición y disposición de estructuras existentes; costos de vivienda y almacenamiento temporal en los que se incurra durante el tiempo de construcción, incluidos los costos de construcción y reubicación relacionados con las instalaciones temporales; alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios temporales para materiales y otros equipos y mobiliarios a desplazar durante la construcción; costos por la reubicación de instalaciones y equipo en relación con los proyectos conforme sea necesario; salones de clases temporales e instalaciones para los estudiantes, los administradores y las funciones de la escuela, incluidas las instalaciones modulares; mejoras de seguridad ordenadas por mandatos federales y estatales; atención a condiciones imprevistas que surjan de la construcción o modernización y otras mejoras necesarias que se requieran para cumplir los códigos de construcción, incluyendo la Ley Field; requisitos de facilidad de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; costos de la elección; supervisión, gestión y administración de la construcción del proyecto durante el plazo de dichos proyectos, incluidos los costos del personal del Distrito y de la emisión de bonos.

El Distrito podrá alterar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos que se describieron anteriormente según lo exijan las condiciones imprevistas que pudieran surgir durante la planificación, el diseño y la construcción. En caso de que el Distrito determine que resulta más económico o beneficioso para el Distrito llevar a cabo un proyecto con una nueva construcción que realizar un proyecto de modernización o renovación, esta medida de bonos autoriza la nueva construcción, incluida la adquisición de tierras, la reubicación, la ampliación y la construcción o reconstrucción, y todos los costos relacionados con estas tareas. Por otra parte, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de vía necesarios u otros intereses de bienes inmuebles que se requieran para ampliar las instalaciones del Distrito, para posibilitar el acceso a la escuela o a otras instalaciones del Distrito, o para ofrecer instalaciones escolares adicionales u otras relacionadas. Asimismo, los proyectos autorizados incluyen reembolsos por costos previamente pagados de proyectos y el pago o prepago de algún financiamiento temporal o que se obtuvo previamente para los tipos de proyectos que se incluyen en la lista de proyectos, como las notas de anticipo de bonos, e incluyen el pago y prepago de pagos de arrendamiento relacionados con proyectos o equipo que se financió antes. Finalmente, los proyectos mencionados en esta lista pueden llevarse a cabo y usarse como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas.

La aprobación de la medida de bonos del Distrito no garantiza que todos los proyectos identificados en esta Lista de proyectos financiados con bonos se financiarán más allá de lo que se pueda completar con los fondos generados por la presente medida de bonos. El Distrito tiene planeado buscar fondos del estado de California, en caso de estar disponibles, para terminar algunos de los proyectos de instalaciones identificados. El Distrito es incapaz de anticipar todas las circunstancias imprevistas que podrían evitar que algunos de los proyectos mencionados anteriormente se lleven a cabo o se completen.

El orden en el que se mencionan los proyectos en la Lista de proyectos financiados con bonos precedente no sugiere ningún orden de prioridad. La Junta tiene la facultad de determinar la prioridad de los proyectos.

La Lista de proyectos financiados con bonos se considerará parte de esta propuesta de boleta, y se reproducirá en cualquier documento oficial que requiera mencionar la declaración completa de la propuesta de bonos.

BOND MEASURE E	KINGSBURG JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
---------------------------	---

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Barbara Booth Grunwald, Deputy County Counsel

Voter approval of this Measure will authorize the governing board of the Kingsburg Joint Union High School District (the "District") to issue and sell bonds in the maximum amount of Seventeen Million Dollars (\$17,000,000), bearing interest at legal rates and with maturity dates within the legal limits. The bond proceeds may be expended to construct, reconstruct, rehabilitate, or replace aging and outdated school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities or the acquisition or lease of real property for school facilities within the District.

The Bond Project List in Appendix A ("List") in the Measure describes the specific projects the District proposes to finance with proceeds from the sale of the bonds. The District may only use bond proceeds for the purposes specified in the Measure. The bond proceeds may not be used for any other purpose, including teacher or administrator salaries or other school operating expenses. Inclusion of a project on the List does not guarantee the project will be funded or completed.

This Measure would require annual independent performance and financial audits of the use of bond proceeds including annual reports to the governing board. In addition, a citizens' oversight committee will be established to ensure that bond proceeds are properly expended.

Information regarding the estimated tax rate to repay these bonds is found in the "Tax Rate Statement" prepared by the District. The projected tax rate is a best estimate and projections from official sources including upon experience within the District. The actual tax rate necessary to pay the Bond Measure may vary depending on factors identified in the Tax Rate Statement.

The Measure makes no change to existing law and must be approved by at least 55% of the eligible votes cast or the bonds will not be issued. This Measure was placed on the ballot by order of the governing board of the District.

MEDIDA DE BONOS E	DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS KINGSBURG JOINT UNION
------------------------------	---

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE
f/ Barbara Booth Grunwald, Asesora Adjunta del Condado

La aprobación de los votantes de esta Iniciativa de ley autorizará a la junta del Distrito de Escuelas Secundarias Kingsburg Joint Union (el "Distrito") a emitir y vender bonos por un monto máximo de Diecisiete Millones de Dólares (\$17,000,000.00), que devenguen intereses a tasas legales y con fechas de vencimiento dentro de los límites legales. Es posible que las ganancias de los bonos se utilicen para construir, reconstruir, renovar o reemplazar instalaciones escolares viejas y obsoletas, incluidos el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares o la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones escolares dentro del Distrito.

La Lista de Proyectos de Bonos en el Apéndice A ("Lista") en la Iniciativa de Ley describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con los ingresos provenientes de la venta de los bonos. Es posible que el Distrito utilice las ganancias de los bonos únicamente para los propósitos especificados en la Iniciativa de Ley. Las ganancias de los bonos no pueden utilizarse para ningún otro propósito, incluidos los salarios de maestros o de personal administrativo ni otros gastos operativos escolares. La inclusión de un proyecto en la Lista no garantiza que se financiará o realizará.

Esta Iniciativa de Ley implicaría la realización de auditorías financieras y de rendimiento independientes anuales sobre el uso de las ganancias de los bonos, incluidos los informes anuales a la junta directiva. Además, se establecerá un comité de supervisión ciudadana para asegurar que los ingresos provenientes de los bonos se utilicen adecuadamente.

La información relacionada con la tasa de impuestos estimada para el reembolso de estos bonos se encuentra en la "Declaración de la Tasa de Impuestos" preparada por el Distrito. La tasa de impuestos proyectada es la mejor estimación y proyecciones de fuentes oficiales, incluyendo la experiencia dentro del Distrito. La tasa de impuestos real necesaria para pagar la Iniciativa de Ley de Bonos puede variar según los factores establecidos en la Declaración de la Tasa de Impuestos.

La Iniciativa de Ley no modifica la ley existente y debe ser aprobada con al menos el 55% de los votos elegibles emitidos o los bonos no se emitirán. Esta Iniciativa de Ley se incluyó en la boleta electoral a pedido de la junta directiva del Distrito.

**BOND MEASURE
E**

**KINGSBURG JOINT UNION HIGH SCHOOL
DISTRICT**

TAX RATE STATEMENT

An election will be held in the Kingsburg Joint Union High School District (the "District") on March 3, 2020 to authorize the sale of up to \$17.0 million in general obligation bonds. The following information is submitted in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate that would be required to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is 2.5¢ per \$100 (\$25.33 per \$100,000) of assessed valuation. It is currently expected that the tax will be collected until fiscal year 2055-56.
2. The best estimate of the highest tax rate that would be required to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing this statement, is 3¢ per \$100 (\$30.00 per \$100,000) of assessed valuation. This rate is projected to apply in each fiscal year that the bonds are outstanding.
3. The best estimate of total debt service, including principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold will be approximately \$34.4 million.

Voters should note that these estimates are based on projections derived from information obtained from official sources, and are based on the assessed value (not market value) of taxable property on the official tax rolls of Fresno County, Kings County and Tulare County, respectively. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts and durations and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary depending on the timing of bond sales, the par amount of bonds sold at each sale and actual increases in assessed valuations. The timing of the bond sales and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. Actual assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the assessors of Fresno County, Kings County and Tulare County, respectively, in the annual assessment and the equalization process. The growth or decline in assessed valuation is the result of a number of economic and other factors outside the control of the District.

s/ Don Shoemaker
Superintendent
Kingsburg Joint Union High School District

DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS

Se llevará a cabo una elección en el Distrito de Escuelas Secundarias Kingsburg Joint Union (el "Distrito") el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$17.0 millones en bonos de obligación general. La siguiente información se presenta en cumplimiento con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Tal información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, con base en la experiencia dentro del Distrito y a otros factores comprobables.

Con base en lo anterior y en las proyecciones de la valuación fiscal del Distrito, se proporciona la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa de impuestos promedio anual que se necesitaría para financiar esta emisión de bonos durante toda la vida útil del servicio de deuda de los bonos, en función de las tasaciones evaluadas estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es 2.5¢ por \$100 (\$25.33 por \$100,000) de la valuación fiscal. Actualmente se espera que el impuesto se cobre hasta el año fiscal 2055-56.
2. La mejor estimación de la tasa de impuestos más elevada que se necesitaría para financiar esta emisión de bonos, en función de las valuaciones fiscales estimadas al momento de presentar esta declaración, es de 3¢ por cada \$100 (\$30.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal. Esta tasa está proyectada para aplicarse en cada año fiscal en que los bonos estén en circulación.
3. La mejor estimación del servicio de la deuda total, incluidos el capital y los intereses, que debería reembolsarse en caso de que todos los bonos se emitan y vendan es de aproximadamente \$34.4 millones.

Los votantes deben tener en cuenta que las estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en la valuación fiscal (no en el valor del mercado) de la propiedad gravable que figura en los registros fiscales oficiales del Condado de Fresno, el Condado de Kings y el Condado de Tulare, respectivamente. Además, los contribuyentes elegibles para una exención de impuestos sobre la propiedad, como el caso de la exención para propietarios de viviendas, deberán pagar una tasa de impuesto efectiva más baja que la descrita anteriormente. Los dueños de propiedades deben consultar sus propias facturas de impuestos sobre la propiedad y a sus asesores de impuestos para determinar la valuación fiscal de la propiedad y cualquier exención impositiva aplicable.

Se llama la atención de los votantes sobre el hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, cuyas cantidades no son cantidades y duraciones máximas y no tienen carácter vinculante para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas de impuestos reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según la cronología de las ventas de los bonos, el monto de los bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El plazo y la cantidad de bonos vendidos en un momento determinado serán determinadas por el Distrito en función de la necesidad de fondos para proyectos y otras consideraciones. Las valuaciones fiscales reales dependerán del monto y valor de la propiedad imponible en el Distrito según lo determinen los tasadores del Condado de Fresno, el Condado de Kings y el Condado de Tulare, respectivamente, en el proceso anual de igualación y evaluación. El crecimiento o disminución en la valuación fiscal es el resultado de una serie de factores económicos y de otro tipo que están fuera del control del Distrito.

f/ Don Shoemaker
Superintendente
Distrito de Escuelas Secundarias Kingsburg Joint Union

**BOND MEASURE
E**

**KINGSBURG JOINT UNION HIGH SCHOOL
DISTRICT**

ARGUMENT IN FAVOR

Measure E is about one thing: Improving the quality of Kingsburg High School. *Without increasing the current tax rate, Measure E* will help create safe, quality schools, and further protect property values. While we have made significant improvements in the quality of Kingsburg High over the past few years, the fact remains that our community's school is old and must be brought up to 21st century standards. This is why our students need your YES vote on Measure E!

It is now time to finish our plan to fully renovate our campus to a sustainable 21st Century learning environment. A YES on Measure E invests in our high school, our students and our community!

Without increasing the current tax rate, Measure E will provide funding to make facility improvements at Kingsburg High School including:

- Modernizing outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Repairing/replacing leaky roofs
- Improving student access to computers and modern technology
- Making health, safety and handicapped accessibility improvements; and
- Improving energy-efficiency by installing solar panels

Measure E makes financial sense and protects taxpayers.

- All funds must be spent locally and **cannot be taken by the State.**
- By law, spending must be reviewed and annually audited by an independent citizens' oversight committee.
- Funds can only be spent to improve our high school, not for teacher or administrator salaries.

Measure E upgrades and renovates old and inadequate school facilities, improves the education of local children, and maintains the quality of our community. That's something we can all support. Please join us and VOTE YES ON MEASURE E!

s/David H. Jackson
Farmer

s/Leslie Carpenter
Florist

s/Vince Palomar
Councilman

s/Melanie Sembritzki
Assistant Superintendent, KECSD

**MEDIDA DE
BONOS E**

**DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS
KINGSBURG JOINT UNION**

ARGUMENTO A FAVOR

La Iniciativa de ley E es sobre una cosa: mejorar la calidad de la Escuela Secundaria Kingsburg. ***Sin incrementar la tasa de impuestos actual, la Iniciativa de ley E*** ayudará a crear escuelas seguras y de calidad, y proyectos adicionales de valor para propiedades. Aunque hemos hecho mejoras importantes a la calidad de la Escuela Secundaria Kingsburg en los últimos años, el hecho sigue siendo que nuestra escuela comunitaria es vieja y debe traerse a los estándares del siglo XXI. Este es el motivo por el que nuestros estudiantes necesitan su voto SÍ a la Iniciativa de ley E!

Es momento de terminar nuestro plan de convertir completamente nuestro campus en un ambiente de aprendizaje sostenible del siglo XXI. ¡Un SÍ a la Iniciativa de Ley E es una inversión en nuestra escuela secundaria, nuestros estudiantes y nuestra comunidad!

Sin incrementar la tasa de impuestos actual, la Iniciativa de ley E proporcionará financiamiento para hacer mejoras a las instalaciones de la Escuela Secundaria Kingsburg que incluyen:

- Modernizar los salones de clases, los baños y las instalaciones escolares antiguas
- Reparar/remplazar techos con filtraciones
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Hacer mejoras en salud, seguridad y accesibilidad para personas discapacitadas;
- Mejorar la eficiencia energética al instalar paneles solares

La Iniciativa de ley E tiene sentido desde el punto de vista financiero y protege a los contribuyentes.

- Todos los fondos deben utilizarse a nivel local y **el Estado no puede tomarlos.**
- Por ley, un comité de supervisión ciudadana independiente debe revisar y auditar anualmente el gasto de los fondos.
- Los fondos pueden utilizarse únicamente para mejorar nuestra escuela secundaria, no para salarios de maestros o personal administrativo.

La Iniciativa de ley E mejora y renueva instalaciones escolares antiguas e inadecuadas, mejora la educación de los estudiantes locales y conserva la calidad de nuestra comunidad. Esto es algo que todos podemos apoyar. ¡Únase a nosotros y VOTE SÍ A LA INICIATIVA DE LEY E!

f/ David H Jackson
Agricultor

f/ Vince Palomar
Concejaj

f/ Leslie A Carpenter
Florista

f/ Melanie Sembritzki
Asistente de Superintendente, KECS D

**BOND MEASURE
E**

**KINGSBURG JOINT UNION HIGH SCHOOL
DISTRICT**

FULL TEXT

INTRODUCTION

The following is the abbreviated statement of the bond measure:

To improve the quality of high school facilities without increasing the estimated tax rate; repair/replace leaky roofs; improve student access to computers and modern technology; and modernize/renovate classrooms, restrooms and school facilities; shall Kingsburg Joint Union High School District's measure be adopted authorizing \$17,000,000 in bonds at legal interest rates, generating approximately \$1,000,000 annually while bonds are outstanding with levies of approximately 3 cents per \$100 assessed value, with annual audits, citizens' oversight and no money for salaries?

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55% of the registered voters voting on the measure, the Kingsburg Joint Union High School District (the "District") will be authorized to issue and sell bonds of up to \$17.0 million in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List included below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees of the District (the "Board") has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The Board hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List included below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board will establish an independent citizens' oversight committee, under California Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board.

Performance Audits. The Board will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The Board will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Fresno County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

This measure authorizes the issuance of general obligation bonds to finance the types of projects set forth on the Bond Project List set forth below, to be repaid by tax collections for the years that bonds are outstanding. The measure presented to District voters on the ballot, as set forth above under the heading "INTRODUCTION", includes information regarding the expected approximate amount of money to be raised annually to pay issued bonds, the estimated rate of the approved tax per \$100 of assessed valuation, and the year through which it is approximated that the proposed tax will be levied and collected. Each of these estimates and approximations are provided as informational only. Such amounts are estimates only, and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds or the tax rate or duration supporting repayment of bonds. The approximations and estimates provided depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, the timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations have been provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities of the District, including furnishing and equipping, and the acquisition or lease of real property for school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses, in compliance with California Constitution Article XIII A, Section 1(b)(3). This measure authorizes bond projects to be undertaken at all current and future District sites.

School Facility Project List. The items presented on the following list provide the types of projects authorized to be financed with voter-approved bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the types of projects described on this list and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Repair or replace leaky roofs
- Modernize outdated classrooms, restrooms and school facilities to meet 21st century educational standards, including providing updated furnishings and other equipment to facilitate a modern learning environment
- Improve student access to computers and modern technology, including providing all necessary infrastructure, hardware, software, computers, devices and other modern instructional equipment
- Make health and safety improvements, such as replacing aging building materials, including removal of hazardous materials identified either prior to or during construction including asbestos, and seismic reinforcements
- Make improvements to school safety and security, including fire alarms, sprinkler systems, school communication systems, security cameras, surveillance systems, lighting and fencing
- Improve energy-efficiency by installing solar panels
- Replace inadequate wiring and electrical systems to meet current electrical and accessibility codes, increase capacity, and relieve currently overloaded electrical systems.
- Improve athletic fields and facilities for school and community use
- Upgrade, expand, construct, repair and/or equip school facilities, including library/media centers, labs, multipurpose rooms, and other school facilities.
- Renovate, repair, expand and/or upgrade the interior and/or exterior of existing outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Modernize outdated classroom interiors including new paint, carpet/vinyl, white marker boards, tackable surface and increased secure storage capacity for instructional materials and equipment
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades, including playground equipment replacement
- Ensure and upgrade handicapped accessibility to District facilities, including to meet all federal and state-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility to schools, and as mandated by the Division of the State Architect (DSA), including upgrades to site access, parking, staff and student restrooms, relocation of certain existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, and other necessary improvements.
- Upgrade, repair and/or expand school site parking, roadways, grounds and other infrastructure such as utility systems, including installing exterior lighting, repairing pathways, walkways, ADA access ramps and related landscaping

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs which are incidental but directly related to the types of projects described above.

Examples of incidental costs include, but are not limited to: costs of design, engineering, architect and other professional services, facilities assessments, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs; independent annual financial and performance audits; a customary construction contingency; demolition and disposal of existing structures; the costs of interim housing and storage during construction including relocation and construction costs incurred relating to interim facilities; rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and other equipment and furnishings displaced during construction; costs of relocating facilities and equipment as needed in connection with the projects; interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities; federal and state-

mandated safety upgrades; addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act; access requirements of the Americans with Disabilities Act; costs of the election; project construction oversight, management and administration during the duration of such projects, including by District personnel, and bond issuance costs.

Unforeseen conditions may arise during the course of planning, design and construction resulting in the scope and nature of any of the specific projects described above being altered by the District. In the event that the District determines that a modernization or renovation project is more economical for the District or otherwise in the District's best interests to be undertaken as new construction, this bond measure authorizes said new construction, including land acquisition, relocation, expansion and construction and/or reconstruction, and all costs relating thereto. In addition, this measure authorizes the acquisition of real property, including necessary rights of ways or other real property interests, required to expand District facilities, to provide access to school or other District facilities, or to provide additional school or related facilities. Further, authorized projects include reimbursements for project costs previously paid and paying and/or prepaying interim or previously obtained financing for the types of projects included on the project list, such as bond anticipation notes, and including payment and prepayment of lease payments relating to projects and/or equipment previously financed. Finally, projects on this list may be undertaken and used as joint use projects with other public agencies.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with funds generated by this bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

The order in which projects are listed in the foregoing Bond Project List does not suggest an order of priority. Project prioritization is vested in and will be determined by the Board.

The Bond Project List shall be considered a part of this ballot proposition, and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

MEDIDA DE BONOS E**DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS KINGSBURG JOINT UNION****TEXTO COMPLETO****INTRODUCCIÓN**

Lo siguiente es la declaración abreviada de la medida de bonos:

Para mejorar la calidad de las instalaciones de la escuela secundaria sin incrementar el porcentaje de impuestos estimados; para reparar o reemplazar techos con goteras; para mejorar el acceso de los alumnos a computadoras y tecnología moderna, y para modernizar o renovar aulas, baños e instalaciones escolares; ¿Está de acuerdo con que el Distrito de Escuelas Secundarias Kingsburg Joint Union adopte la medida que autoriza \$17,000,000 en bonos con intereses legales, generando aproximadamente \$1,000,000 anuales mientras que los bonos sigan en circulación con un gravamen de aproximadamente 3 centavos por cada valuación de \$100, lo que requerirá auditorías anuales, supervisión ciudadana y no habrá dinero para los salarios?

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta Iniciativa de ley por el voto de al menos el 55 % de los votantes registrados que voten por la Iniciativa de ley, se autorizará al Distrito de Escuelas Secundarias Kingsburg Joint Union (el "Distrito") a emitir y vender bonos por hasta \$17.0 millones en monto de capital agregado a tasas de interés que no excedan los límites legales y proporcionar financiamiento para los tipos específicos de proyectos de instalaciones escolares enumerados en la Lista de proyectos de bonos que se incluye a continuación, sujeto a todos los requisitos especificados a continuación.

REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD

Las disposiciones en esta sección están específicamente incluidas en esta iniciativa de ley para que los votantes y contribuyentes del Distrito estén seguros de que su dinero se utilizará con prudencia. Los gastos para abordar las necesidades específicas de instalaciones del Distrito serán en cumplimiento con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución del Estado y la Responsabilidad Estricta en lo que se refiere a la Ley de Bonos para la Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificada en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de Necesidades. La Junta de Síndicos del Distrito (la "Junta") ha identificado las necesidades detalladas de instalaciones del Distrito y ha determinado qué proyectos se financiarán con un bono local. La Junta certifica por la presente que evaluó las necesidades de: seguridad, reducción del tamaño de las clases, aumento de la inscripción y tecnología de la información durante el desarrollo de la Lista de Proyectos De Bonos que se incluye a continuación.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. Después de la aprobación de esta Iniciativa de ley, la Junta establecerá un comité de supervisión ciudadana independiente, según las Secciones 15278 y siguientes del Código de Educación de California, para asegurar que los ingresos de los bonos se inviertan únicamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se enumeran a continuación. El comité se establecerá dentro de los 60 días a partir de la fecha en que los resultados de la elección aparezcan en las minutas de la Junta.

Auditorías de Rendimiento. La Junta llevará a cabo auditorías de rendimiento independientes anuales para asegurar que los ingresos de los bonos se hayan invertido únicamente en los proyectos de las instalaciones escolares que se enumeran a continuación.

Auditorías Financieras. La Junta llevará a cabo auditorías financieras independientes anuales de los ingresos provenientes de los bonos hasta que todos esos ingresos se hayan utilizado en los proyectos de las instalaciones escolares mencionados a continuación.

Requisitos de Responsabilidad del Código de Gobierno. Según lo requerido por la Sección 53410 del Código de Gobierno, (1) el propósito específico de los bonos se establece en este Texto Completo de la Iniciativa de Ley, (2) las ganancias de la venta de los bonos se usarán únicamente para los fines especificados en esta Iniciativa de ley y no para ningún otro propósito, (3) las ganancias de los bonos, cuando y si se emiten, se depositarán en un fondo de construcción a cargo del Tesorero del Condado de Fresno, según lo requiere el Código de Educación de California y (4) el Superintendente del Distrito hará que se presente un informe anual ante la Junta a más tardar el 1º de enero de cada año; este informe deberá contener información pertinente con respecto a la cantidad de fondos recaudados y gastados, así como el estado de los proyectos enumerados en esta iniciativa de ley, como es requerido por las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

NO SE UTILIZARÁ EL DINERO PARA SALARIOS DE MAESTROS O ADMINISTRADORES

Las ganancias de la venta de los bonos autorizada por esta iniciativa de ley se utilizarán solo para los propósitos especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), es decir, la construcción, reconstrucción, recuperación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo la renovación y el equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o el arrendamiento de instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, incluidos los salarios de maestros y personal administrativo y otros gastos operativos escolares.

FONDOS ESTATALES DE CONTRAPARTIDA

El siguiente enunciado se incluye en esta iniciativa de ley de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: La

aprobación de esta iniciativa de ley no garantiza que los proyectos propuestos que son el objeto de bonos bajo esta iniciativa de ley serán financiados más allá de los ingresos locales generados por esta iniciativa de ley. La propuesta del Distrito para los proyectos descritos a continuación puede suponer la recepción de fondos de contrapartida estatales, los cuales, si están disponibles, podrían estar sujetos a la apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una iniciativa de ley de bonos estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y LAS PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA ELECTORAL

Esta iniciativa de ley autoriza la emisión de bonos de obligación general para financiar los tipos de proyectos establecidos en la siguiente Lista de Proyectos de Bonos, que serán pagados con el cobro de impuestos durante los años en que los bonos estén en circulación. La iniciativa de ley presentada en la boleta electoral a los electores del Distrito, tal como se estableció anteriormente bajo el encabezado "INTRODUCCIÓN", incluye información con respecto al monto aproximado previsto de dinero que se espera recaudar anualmente para pagar los bonos emitidos, la tasa estimada del impuesto aprobado por cada \$100 de valuación fiscal y el año hasta el cual aproximadamente el impuesto propuesto se impondrá y recaudará. Cada uno de estos estimados y aproximaciones se proporciona únicamente como información. Tales montos son únicamente estimados y no las cantidades máximas ni las limitaciones en los términos de los bonos, la tasa de impuestos ni la duración que respalda el pago de los bonos. Las aproximaciones y estimaciones proporcionadas dependen de numerosas variables que están sujetas a variaciones y cambios durante el término del plan de financiamiento de bonos e instalaciones generales del Distrito, incluyendo entre otras cosas la cantidad de bonos emitidos y pendientes en cualquier momento dado, las tasas de interés que se apliquen a los bonos emitidos, las condiciones del mercado en el momento de la venta de los bonos, cuándo vencen los bonos, la cronología de las necesidades de los proyectos y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. Como tales, mientras dichas estimaciones y aproximaciones fueron estipuladas con base en la información disponible actualmente en el Distrito y sus expectativas actuales, dichas estimaciones y aproximaciones no son limitaciones ni son vinculantes para el Distrito.

LISTA DE PROYECTOS DE BONOS

Alcance de los Proyectos. Las ganancias de los bonos se utilizarán solo para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares del Distrito, incluyendo la renovación y el equipamiento y la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles para instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, incluidos salarios de maestros y administradores y otros gastos operativos escolares, conforme con el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California. Esta iniciativa de ley autoriza que todos los proyectos de bonos autorizados se realicen en todos los sitios actuales y futuros.

Lista de Proyectos de Instalaciones Escolares. Los puntos presentados en la siguiente lista proveen los tipos de proyectos autorizados para ser financiados con los ingresos provenientes de los bonos aprobados por los votantes. Los ejemplos específicos incluidos en esta lista no pretenden limitar los tipos de proyectos descritos en esta lista y autorizados por esta iniciativa de ley. Los tipos de proyectos autorizados son los siguientes:

- Reparar o reemplazar techos con goteras
- Modernizar aulas, baños e instalaciones escolares obsoletos para cumplir con los estándares educativos del siglo XXI, que incluyen proporcionar mobiliario y otros equipos actualizados para facilitar un entorno de aprendizaje moderno
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y la tecnología moderna, incluida la provisión de la infraestructura necesaria, hardware, software, computadoras, dispositivos y otros equipos de instrucción modernos
- Hacer mejoras de salud y seguridad, como el reemplazo de materiales de construcción envejecidos, incluyendo la eliminación de materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción incluyendo asbesto y refuerzos antisísmicos
- Hacer mejoras a la seguridad y protección escolar, incluyendo alarmas de incendio, sistemas rociadores, sistemas de comunicación escolares, cámaras de seguridad, sistemas de vigilancia, iluminación y cercas
- Mejorar la eficiencia energética al instalar paneles solares
- Reemplazar cableados y sistemas eléctricos inadecuados para cumplir con los códigos eléctricos y de accesibilidad actuales, aumentar la capacidad y aliviar los sistemas eléctricos que actualmente están sobrecargados.
- Mejorar los campos atléticos y las instalaciones para uso escolar y comunitario
- Mejorar, expandir, construir, reparar y/o equipar instalaciones escolares, incluyendo bibliotecas/centros de medios, laboratorios, salas de usos múltiples y otras instalaciones escolares.
- Renovar, reparar, expandir y/o mejorar el interior y/o exterior de salones de clases, sanitarios e instalaciones escolares obsoletos
- Modernizar los interiores de aulas obsoletas incluyendo pintura nueva, alfombra/vinilo, pizarras blancas para marcadores, superficies para insertar tachuelas, mayor capacidad de almacenamiento seguro para materiales y equipo de instrucción
- Mejoras de seguridad según la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) exigidas a nivel Estatal y Federal incluido el reemplazo de equipos de campos de juego
- Garantizar y mejorar la accesibilidad para personas discapacitadas a las instalaciones del Distrito, incluso la accesibilidad a las escuelas para cumplir con la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y tal como lo exige la División de Arquitectos del Estado (DSA), incluidas mejoras al acceso a sitios, estacionamiento, baños para personal y estudiantes, reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, los bebederos, equipos de campos de juego y otras mejoras necesarias.
- Mejorar, reparar o ampliar el estacionamiento en los sitios escolares, los caminos, terrenos y otra infraestructura como los sistemas de servicios públicos, incluida la instalación de iluminación exterior, reparación de senderos, caminos, rampas de acceso de

conformidad con la ADA y paisajismo relacionado

Cada uno de los proyectos de bonos descritos en esta Lista de Proyectos de Bonos incluye los costos de renovación y equipamiento de dichas instalaciones y todos los costos imprevistos, pero que están directamente relacionados con los tipos de proyectos descritos anteriormente.

Ejemplos de costos imprevistos incluyen, entre otros: costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, evaluaciones de las instalaciones, inspecciones, preparación del sitio, servicios públicos, paisajismo, administración de la construcción y otros costos de planificación, costos de permisos, legales, de contabilidad y costos similares; auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes; una contingencia habitual de construcción; demolición y eliminación de estructuras existentes; costos de almacenamiento y alojamiento provisional durante la construcción que incluyen los costos de reubicación y construcción incurridos con respecto a las instalaciones provisionales; alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios provisionales para materiales y otro tipo de equipos y muebles desplazados durante la construcción; costos de reubicar instalaciones y equipos según sea necesario en conexión con los proyectos; aulas e instalaciones provisionales para los estudiantes, administradores y funciones escolares, incluidas instalaciones modulares; mejoras de seguridad requeridas a nivel federal y estatal; abordar condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras mejoras necesarias requeridas para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluida la Ley Field; requisitos de acceso de la Ley de Americanos con Discapacidades; costos de la elección; supervisión de la construcción y administración de los proyectos mientras se llevan a cabo tales proyectos, incluso por el personal del Distrito y costos de la emisión de bonos.

Pueden surgir condiciones imprevistas durante la planificación, el diseño y la construcción que den como resultado la alteración del alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos anteriormente por parte del Distrito. En caso de que el Distrito determine que un proyecto de modernización o renovación es más económico para el Distrito o redundante en los mejores intereses del Distrito si se lleva a cabo como una nueva construcción, esta iniciativa de ley de bonos autoriza dicha nueva construcción, incluyendo la adquisición de terrenos, la reubicación, la ampliación y construcción y/o reconstrucción, y todos los costos relacionados con ello. Además, esta iniciativa de ley autoriza la adquisición de bienes raíces, incluidos los derechos de paso u otros intereses de bienes raíces necesarios para ampliar las instalaciones del Distrito, proporcionar acceso a la escuela o a otras instalaciones del Distrito, o bien, para proporcionar instalaciones escolares adicionales o instalaciones relacionadas. Además, los proyectos autorizados incluyen los reembolsos por costos de proyectos pagados y pagar y/o prepagar el financiamiento provisional u obtenido previamente para los tipos de proyectos incluidos en la lista de proyectos, tales como pagarés de anticipación de bonos e incluso el pago y prepago de los pagos de alquileres relacionados con los proyectos y/o equipos previamente financiados. Finalmente, los proyectos de esta lista pueden emprenderse y usarse como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas.

La aprobación de la iniciativa de ley de bonos del Distrito no garantiza que todos los proyectos identificados dentro de esta Lista de Proyectos de Bonos serán financiados más allá de lo que pueda completarse con los fondos generados por esta iniciativa de ley de bonos. El Distrito planifica obtener fondos del Estado de California, si están disponibles, para completar algunos de los proyectos de instalaciones identificados. El Distrito no puede anticipar todas las circunstancias imprevistas que pueden impedir que algunos de los proyectos mencionados anteriormente sean llevados a cabo o completados.

El orden en el que los proyectos aparecen enumerados en la Lista de Proyectos de Bonos anterior no sugiere un orden de prioridades. La priorización de los proyectos le corresponde y será determinada por la Junta.

La Lista de Proyectos de Bonos se considerará una parte de esta propuesta de la boleta electoral, y se reproducirá en cualquier documento oficial que deba incluir la declaración completa de la propuesta de bonos.

**BOND MEASURE
M**

**TERRA BELLA UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Jennifer M. Shiffert, Deputy County Counsel

The California Constitution and Education Code authorize a school district to issue bonds for specified purposes if issuance of the bonds is approved at an election by 55% of those voting on it.

The Board of Trustees of the Terra Bella Union Elementary School District (the "Board") proposes this measure, which would authorize the Board to issue and sell general obligation bonds in a principal amount not to exceed five million dollars (\$5.0 million). The bonds will have an interest rate not exceeding the legal maximum and will be repaid within the time permitted by law. The Tax Rate Statement printed in this pamphlet contains the Board's best estimates of tax rates required to service the bond debt during the life of the bonds.

The Board's best estimate of the average annual tax rate levy to fund this bond is \$.03 per \$100 of assessed valuation. This means that a property assessed at \$250,000 would likely have an annual tax obligation of \$75 under this measure.

The California Constitution requires the measure to list specific projects to be funded from the bond revenue and certification that the Board has evaluated safety, class size reduction and information technology needs in development of that list.

The Bond Project List can be found in the full text of the measure and includes:

- Make health and safety improvements, such as replacing aging building materials and removing hazardous materials identified either prior to or during construction;
- Make improvements to school safety and security, including fire alarms, sprinkler systems, communication systems, security cameras, lighting and fencing;
- Modernize/renovate outdated classrooms, restrooms and school facilities to meet 21st century educational standards;;
- Repair or replace leaky roofs;
- Replace aging temporary portables with permanent classrooms;
- Replace inadequate wiring and electrical systems to meet current electrical and accessibility codes, increase capacity and relieve currently overloaded electrical systems;
- Improve student access to computers and modern technology;
- Upgrade, expand construct, repair and/or equip school facilities, including library/media centers, labs, multipurpose rooms and other school facilities;
- Modernize outdated classroom interiors;
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades;
- Ensure and upgrade handicapped accessibility to District facilities to meet all federal and state-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility to schools as mandated by the Division of the State Architect (DSA);
- Upgrade, repair and/or expand school site parking, roadways, grounds and other infrastructure.

The measure authorizes equipment acquisition, upgrades, repairs, services, construction and other items related to the listed projects. No proceeds from the bonds shall be used for teacher or administrator salaries or operating expenses.

State law requires that the Board take certain steps to account for the proceeds from the bonds. Accordingly, the Board will direct the funds to be deposited into a special account, appoint an independent citizens' oversight committee, conduct annual independent performance and financial audits to ensure that funds are spent only for the purposes listed in the Bond Project List and for no other purposes, and prepare annual reports listing the amount of funds collected and expended and the status of any funded project.

A "yes" vote on this measure would authorize the Board to issue bonds in a principal amount not to exceed \$5.0 million for the purposes listed in the project list.

A "no" vote would prevent the Board from issuing the bonds.

This measure will pass if 55% of those voting on the measure vote "yes."

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE
f/ Jennifer M. Shiffert, Asesora Adjunta del Condado

La Constitución y el Código de Educación de California autorizan a un distrito escolar a emitir bonos para fines específicos si el 55 % de los votantes en una elección aprueban la emisión de los bonos.

La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella (la "Junta") propone esta medida, que autorizaría a la Junta a emitir y vender bonos de obligación general por un monto de capital que no exceda los cinco millones de dólares (\$5.0 millones). Los bonos tendrán una tasa de interés que no excederá el máximo legal y se reembolsarán dentro del tiempo permitido por la ley. La Declaración de la tasa impositiva impresa en este panfleto contiene las mejores estimaciones de tasas impositivas de la Junta requeridas para pagar la deuda de bonos durante la vigencia de los bonos.

La mejor estimación de la Junta de la tasa impositiva anual promedio para financiar este bono es de \$.03 por cada \$100 de valuación fiscal. Esto significa que una propiedad valuada en \$250,000 probablemente tenga una obligación de impuestos anuales de \$75 según esta medida.

La Constitución de California exige que la iniciativa de ley enumere los proyectos específicos que se financiarán con los ingresos de los bonos y la certificación de que la Junta ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción de alumnado por clase y tecnología de la información en el desarrollo de esa lista.

La Lista de proyectos de bonos se puede encontrar en el texto completo de la medida que incluye:

- Hacer mejoras de salud y seguridad, como el reemplazo de materiales de construcción antiguos y la eliminación de materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción;
- Mejorar la seguridad escolar, incluidas las alarmas contra incendios, los sistemas de rociadores, los sistemas de comunicación escolar, las cámaras de seguridad, la iluminación y las cercas;
- Modernizar o renovar los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos para que cumplan con los estándares educativos del siglo XXI;
- Reparar o reemplazar techos con goteras;
- Reemplazar los antiguos salones de clases portátiles por salones permanentes;
- Reemplazar los sistemas inadecuados de cableado y eléctricos a fin de que cumplan los códigos eléctricos y de accesibilidad actuales, incrementar la capacidad y descongestionar los sistemas eléctricos actualmente sobrecargados;
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna;
- Actualizar, ampliar, construir, reparar o equipar las instalaciones escolares, incluidos los centros de biblioteca o de centros de medio, los laboratorios, los salones de usos múltiples y otras instalaciones escolares;
- Modernizar los interiores de los salones de clases que están obsoletos;
- Realizar mejoras en la seguridad por mandato federal y estatal de la Administración de Seguridad Ocupacional y Salud (OSHA);
- Garantizar y renovar la accesibilidad para discapacitados en todas las instalaciones del distrito para cumplir la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) por mandato estatal y federal en materia de accesibilidad a las escuelas tal como lo ordena la División de Arquitectura del Estado (DSA);
- Renovar, reparar y ampliar los espacios de estacionamiento escolar, carreteras, terrenos u otras infraestructuras.

La medida autoriza la adquisición de equipos, actualizaciones, reparaciones, servicios, construcción y otros artículos relacionados con los proyectos mencionados. Ninguna ganancia proveniente de los bonos se usará para salarios de maestros o administradores o gastos operativos.

La ley estatal requiere que la Junta tome ciertas medidas para rendir cuentas de las ganancias provenientes de los bonos. En consecuencia, la Junta ordenará que los fondos se depositen en una cuenta especial, designará a un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, realizará auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes para garantizar que los fondos se gasten solo para los fines enumerados en la Lista de proyectos de bonos y para ningún otro fin, y preparará informes anuales que enumeren la cantidad de fondos recaudados y gastados y el estado de cualquier proyecto financiado.

Un voto "Sí" a esta medida autorizaría a la Junta a emitir bonos por un monto principal que no exceda los \$5.0 millones para los fines enumerados en la lista de proyectos.

Un voto "No" evitaría que la Junta emita los bonos.

Esta medida se aprobará si el 55 % de los votantes de la medida vota sí.

**BOND MEASURE
M**

**TERRA BELLA UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

TAX RATE STATEMENT

An election will be held in the Terra Bella Union Elementary School District (the "District") on March 3, 2020 to authorize the sale of up to \$5.0 million in general obligation bonds. The following information is submitted in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate that would be required to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is 2.9¢ per \$100 (\$29.06 per \$100,000) of assessed valuation in fiscal year 2020-21. It is currently expected that the tax will be collected until fiscal year 2051-52.
2. The best estimate of the highest tax rate that would be required to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing this statement, is 3¢ per \$100 (\$30 per \$100,000) of assessed valuation. This rate is projected to apply in each fiscal year that the bonds are outstanding.
3. The best estimate of total debt service, including principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold will be approximately \$10.1 million.

These estimates are based on projections derived from information obtained from official sources, and are based on the assessed value (not market value) of taxable property on the County's official tax rolls. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions. The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts and durations and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary depending on the timing of bond sales, the par amount of bonds sold at each sale and actual increases in assessed valuations. The timing of the bond sales and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. Actual assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

s/ Guadalupe Roman
Superintendent
Terra Bella Union Elementary School District

**MEDIDA DE BONOS
M**

**DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
TERRA BELLA**

DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella (el "Distrito") el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$5.0 millones en bonos de obligación general. La siguiente información se presenta en conformidad con las secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones de fuentes oficiales disponibles actualmente, la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

Según lo que se indica arriba y las proyecciones de las valuaciones fiscales del Distrito, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva promedio anual que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante todo el plazo del servicio de deuda de los bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 2.9 centavos por cada \$100 (\$29.06 por cada \$100,000) de la valuación fiscal para el año fiscal 2020-2021. Actualmente, se prevé recaudar el impuesto hasta el año fiscal 2051-2052.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 3 centavos por cada \$100 (\$30 por cada \$100,000) de la valuación fiscal. Se proyecta que se aplique esta tasa en cada año fiscal que los bonos estén pendientes.
3. La mejor estimación del monto total del servicio de la deuda, incluyendo el capital y los intereses, que sería necesario pagar si todos los bonos se emiten y se venden, es aproximadamente de \$10.1 millones.

Estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en el valor fiscal (no en el valor de mercado) de los bienes gravables establecido en los registros de contribuyentes oficiales del condado. Además, los contribuyentes que reúnan los requisitos para obtener una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios, deberán pagar una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los dueños de las propiedades deberán consultar sus propias facturas del impuesto a la propiedad y a sus asesores fiscales para determinar el valor fiscal de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables. Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa solamente en proyecciones y estimaciones, cuyas cantidades no son montos o duraciones máximos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda, las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento en el que se produzcan las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento en que se produzcan la ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinados por el Distrito, según la necesidad de fondos para el proyecto y otras consideraciones. Las valuaciones fiscales reales dependerán del monto y del valor de la propiedad gravable dentro del Distrito según lo determine el tasador del condado en la evaluación anual y el proceso de compensación.

f/ Guadalupe Roman
Superintendente
Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella

**MEDIDA DE
BONOS M**

**DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
TERRA BELLA**

ARGUMENTO A FAVOR

Todos conocen la importancia y el valor de tener escuelas de calidad. Desde estudiantes con mayores logros hasta mayor seguridad en el vecindario e incremento en el valor de las viviendas, las escuelas de calidad marcan la diferencia. Los maestros y el personal se esfuerzan por hacer lo mejor para educar a nuestros hijos; sin embargo, muchas aulas e instalaciones del Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella son antiguos e inadecuadas para brindar a los estudiantes las instalaciones que necesitan para alcanzar el éxito. Por esta razón, ¡nuestros niños necesitan su **voto Sí en la Medida M!**

Aunque las escuelas del Distrito han tenido buen mantenimiento durante estos años, las aulas e instalaciones obsoletas deben mejorarse, ya que muchas de ellas no cumplen los estándares del siglo XXI. La Medida M permitirá al Distrito mejorar nuestras escuelas y la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes locales. Al invertir en nuestras escuelas, podremos cumplir los estándares actuales de seguridad, tecnología y educación, y mejorar nuestra comunidad.

Si se aprueba, la Medida M proporcionará fondos para realizar mejoras en las instalaciones de las escuelas primarias y secundarias de Terra Bella al realizar mejoras en términos de seguridad y accesibilidad para personas con discapacidades, modernizar aulas, baños e instalaciones escolares obsoletos, reparar o reemplazar techos con goteras y reemplazar portátiles temporales con aulas permanentes.

La Medida M tiene sentido desde el punto de vista financiero y protege a los contribuyentes. Todos los fondos de bonos se deben usar **de manera local** y no pueden ser utilizados por el estado. Por ley, un comité de supervisión conformado por ciudadanos **independientes** debe revisar y auditar el gasto anualmente. Además, los fondos solo podrán utilizarse para mejorar nuestras escuelas locales y no para pagar los salarios de los maestros o administradores.

La Medida M actualiza y renueva las instalaciones escolares antiguas e inadecuadas, mejora la educación de los niños locales y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Todos podemos apoyar esta medida. ¡Acompáñenos y vote Sí en la Medida M!

f/ Jose Angel Ruiz
Residente

f/ Pamela Pedersen
Residente

f/ Mariana Lopez
Empresaria

f/ José A. Meléndez
Empresario

f/ Kathy Conrad
Residente/Jubilada

**BOND MEASURE
M**

**TERRA BELLA UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

ARGUMENT IN FAVOR

Everyone knows the importance and value of having quality schools. From higher achieving students, to greater neighborhood safety, to increased home values, quality schools make a difference. While our teachers and staff do their best in educating our children, many classrooms and school facilities at the Terra Bella Union Elementary School District are outdated and inadequate to provide students with the facilities they need to succeed. This is why our children need your **Yes vote on Measure M!**

Although District schools have been well maintained over the years, aging classrooms and facilities must be upgraded since many do not meet 21st century standards. Measure M would allow the District to improve our schools and the quality of education provided to local children. By investing in our schools, we can meet today's safety, technological, and educational standards and better our community.

If passed, Measure M will provide funding to make facility improvements at Terra Bella elementary and middle schools by making security, safety and handicapped accessibility improvements, modernizing outdated classrooms, restrooms and school facilities, repairing or replacing leaky roofs and replacing temporary portables with permanent classrooms.

Measure M makes financial sense and protects taxpayers. All bond funds must be spent **locally** and cannot be taken by the State. By law, spending must be reviewed and annually audited by an **independent** citizens' oversight committee. In addition, funds can only be spent to improve our local schools, not for teacher or administrative salaries.

Measure M upgrades and renovates old and inadequate school facilities, improves the education of local children, and maintains the quality of our community. That's something we can all support. Please join us and vote Yes on Measure M!

- s/ Jose Angel Ruiz
Resident
- s/ Pamela Pedersen
Resident
- s/ Mariana Lopez
Business Owner
- s/ José A. Meléndez
Business Owner
- s/ Kathy Conrad
Resident/Retiree

**BOND MEASURE
M**

**TERRA BELLA UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

FULL TEXT

INTRODUCTION

To improve the quality of local schools; make security, safety and handicapped accessibility improvements; modernize outdated classrooms, restrooms and school facilities; and repair or replace leaky roofs; shall Terra Bella Union School District's measure be adopted authorizing \$5,000,000 in bonds at legal interest rates, generating approximately \$317,000 annually while bonds are outstanding with levies of approximately 3 cents per \$100 assessed value, with annual audits, citizens' oversight, no money for salaries and all money for local projects.

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55 percent of the registered voters voting on the measure, the District will be authorized to issue and sell bonds of up to \$5.0 million in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List included below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be made in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The Board of Trustees hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List included below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board of Trustees will establish an independent citizens' oversight committee, under California Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board of Trustees.

Performance Audits. The Board of Trustees will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The Board of Trustees will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board of Trustees of the District not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

This measure authorizes the issuance of general obligation bonds to finance the types of projects set forth on the Bond Project List set forth below, to be repaid by tax collections for the years that bonds are outstanding. The measure presented to District voters on the ballot, as

set forth above under the heading "INTRODUCTION", includes information regarding the expected approximate amount of money to be raised annually to pay issued bonds, the estimated rate of the approved tax per \$100 of assessed valuation, and the year through which it is approximated that the proposed tax will be levied and collected. Each of these estimates and approximations are provided as informational only. Such amounts are estimates only, and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds or the tax rate or duration supporting repayment of bonds. The approximations and estimates provided depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, the timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations have been provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

The Bond Project List below describes the specific types of projects the Terra Bella Union Elementary School District proposes to finance with proceeds of the bonds. Listed projects will be completed as needed at a particular school site according to Board-established priorities, and the order in which such projects appear on the Bond Project List is not an indication of priority for funding or completion. The final cost of each project will be determined as plans are finalized, construction bids are awarded, and projects are completed. Certain construction funds expected from non-bond sources, including State grant funds for eligible projects, have not yet been secured. Until all project costs and funding sources are known, the Board of Trustees cannot determine the amount of bond proceeds available to be spent on each project, nor guarantee that the bonds will provide sufficient funds to allow completion of all listed projects. Completion of some projects may be subject to further government approvals or appropriation by State officials and boards, to local environmental review, and to input from the public. For these reasons, inclusion of a project on the Bond Project List is not a guarantee that the project will be funded or completed.

Unless otherwise noted, the projects in this Bond Project List are authorized to be completed at all District sites, as shall be approved by the Board of Trustees.

The types of projects authorized by this measure are:

- Make health and safety improvements, such as replacing aging building materials, including removal of hazardous materials identified either prior to or during construction including asbestos, and seismic reinforcements
- Make improvements to school safety and security, including fire alarms, sprinkler systems, school communication systems, security cameras, surveillance systems, lighting and fencing
- Modernize/renovate outdated classrooms, restrooms and school facilities to meet 21st century educational standards, including providing updated furnishings and other equipment to facilitate a modern learning environment
- Repair or replace leaky roofs
- Replace aging temporary portables with permanent classrooms
- Replace inadequate wiring and electrical systems to meet current electrical and accessibility codes, increase capacity, and relieve currently overloaded electrical systems.
- Improve student access to computers and modern technology, including providing all necessary infrastructure, hardware, software, computers, devices and other modern instructional equipment
- Upgrade, expand, construct, repair and/or equip school facilities, including library/media centers, labs, multipurpose rooms, and other school facilities.
- Renovate, repair, expand and/or upgrade the interior and/or exterior of existing outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Modernize outdated classroom interiors including new paint, carpet/vinyl, white marker boards, tackable surface and increased secure storage capacity for instructional materials and equipment
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades, including playground equipment replacement
- Ensure and upgrade handicapped accessibility to District facilities, including to meet all federal and state-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility to schools, and as mandated by the Division of the State Architect (DSA), including upgrades to site access, parking, staff and student restrooms, relocation of certain existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, and other necessary improvements.
- Upgrade, repair and/or expand school site parking, roadways, grounds and other infrastructure such as utility systems, including installing exterior lighting, repairing pathways, walkways, ADA access ramps and related landscaping

Each project is assumed to include its share of furniture, equipment, architectural, engineering, and similar planning costs, program/project management, State agency approvals, staff training expenses and a customary contingency for unforeseen design and construction costs. In addition to the listed projects stated above, the list also includes the acquisition of a variety of instructional, maintenance and operational equipment, including the reduction or retirement of outstanding lease obligations and interim funding incurred to advance fund projects from the list; installation of signage and fencing; payment of the costs of preparation of all facility planning, facility studies, assessment reviews, facility master plan preparation and updates, environmental studies (including environmental investigation, remediation and monitoring), design and construction documentation, and temporary housing of dislocated District activities caused by construction projects. In addition

to the projects listed above, the construction, repair and renovation of each of the existing school facilities may include, but not be limited to, some or all of the following: upgrade of facilities for energy efficiencies; repair and replacement of windows, walls, doors and drinking fountains; installation wiring and electrical systems to safely accommodate computers, technology and other electrical devices and needs; upgrades of support facilities, physical education/athletic facilities and maintenance yards; construction or renovation of multi-use facilities; repair and replacement of fire alarms, emergency communications and security systems; resurfacing or replacing of hard courts, turf and irrigation systems and campus landscaping and play fields; improve access to school site; install interior and exterior painting and floor covering; demolition; and construction of various forms of storage and support spaces, bleachers, kitchens, repair, upgrade and install interior and exterior lighting systems. The upgrading of technology infrastructure includes, but is not limited to, portable interface devices, servers, switches, routers, modules, sound projection systems, laser printers, digital white boards, display technology, projectors, upgrade voice-over-IP, call manager and network security/firewall, wireless technology systems and other miscellaneous equipment and software. The allocation of bond proceeds will be affected by the District's receipt of State matching funds and the final costs of each project. In the absence of State matching funds, which the District will aggressively pursue to reduce the District's share of the costs of the projects, the District may not be able to complete some of the projects listed above. The budget for each project is an estimate and may be affected by factors beyond the District's control. Some projects throughout the District, such as fields, may be undertaken as joint use projects in cooperation with other local public or non-profit agencies if State matching funds are received. The final cost of each project will be determined as plans and construction documents are finalized, construction bids are received, construction contracts are awarded and projects are completed. Based on the final costs of each project, certain of the projects described above may be delayed or may not be completed. Demolition of existing facilities and reconstruction of facilities scheduled for repair and upgrade may occur, if the Board determines that such an approach would be more cost-effective in creating more enhanced and operationally efficient campuses. Necessary site preparation/restoration may occur in connection with new construction, renovation or remodeling, or installation or removal of relocatable classrooms, including ingress and egress, removing, replacing, or installing irrigation, utility lines, trees and landscaping, relocating fire access roads, and acquiring any necessary easements, licenses, or rights of way to the property. Proceeds of the bonds may be used to pay or reimburse the District for the cost of District staff when performing work on or necessary and incidental to bond projects and the costs of issuing the bonds. Bond proceeds shall only be expended for the specific purposes identified herein. The District shall create an account into which proceeds of the bonds shall be deposited and comply with the reporting requirements of Government Code § 53410.

The Bond Project List shall be considered a part of this ballot proposition, and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

**MEDIDA DE
BONOS M****DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
TERRA BELLA****TEXTO COMPLETO****INTRODUCCIÓN**

Para mejorar la calidad de las escuelas locales; realizar mejoras en materia de seguridad, protección y accesibilidad para personas con discapacidades; modernizar los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos; y reparar o reemplazar los techos con goteras ¿debería el Distrito Escolar Unificado de Terra Bella adoptar la medida que autoriza la emisión de \$5,000,000 en bonos a tasas de interés legales, para generar aproximadamente \$317,000 anualmente, mientras los bonos estén pendientes, con gravámenes de aproximadamente 3 centavos por cada \$100 del valor fiscal, y con auditorías anuales, supervisión ciudadana, y usar todo el dinero en los proyectos locales, sin destinar dinero al pago de salarios?

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida con al menos el 55 por ciento de los votantes registrados que voten en la medida, el Distrito estará autorizado para emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de \$5.0 millones a tasas de interés que no superen el límite legal, y a brindar financiamiento para los tipos de proyectos específicos de las instalaciones escolares que se mencionan en la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante, sujeto a todos los requisitos de responsabilidad que se especifica a continuación.

REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD

Las provisiones en esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se gastara sabiamente. Los gastos para atender las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito se realizarán de conformidad con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y con la Ley sobre Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción en Escuelas Locales del año 2000 (que se incluye en las secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Fideicomisarios Síndicos identificó las necesidades detalladas en materia de instalaciones que tiene el Distrito y determinó cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local. Por la presente, la Junta de Fideicomisarios Síndicos certifica que evaluó las necesidades en materia de seguridad, de reducción del alumnado por clase, de crecimiento de la matrícula y de tecnologías de la información para desarrollar la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. Una vez que se apruebe esta medida, la Junta de Fideicomisarios Síndicos creará un comité de supervisión ciudadana independiente, de conformidad con las secciones 15278 y siguientes del Código de Educación de California, a fin de garantizar que las ganancias provenientes de bonos se gasten solamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta de Fideicomisarios Síndicos.

Auditorías de desempeño. La Junta de Fideicomisarios Síndicos realizará de manera anual e independiente auditorías sobre el desempeño para garantizar que las ganancias provenientes de bonos se hayan gastado únicamente en los proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante.

Auditorías financieras. La Junta de Fideicomisarios Síndicos realizará de manera anual e independiente auditorías financieras de las ganancias provenientes de bonos hasta que dichas ganancias se hayan gastado en su totalidad en los proyectos de instalaciones escolares que se describen más adelante.

Requisitos de responsabilidad de acuerdo con el Código del Gobierno. Según se establece en la Sección 53410 del Código del Gobierno, (1) el objetivo específico de los bonos se expone en este Texto completo de la medida, (2) los ganancias provenientes de la venta de bonos se gastaran exclusivamente para los propósitos que se especifican en esta medida, y para ninguno otro, (3) las ganancias provenientes de los bonos, cuando se emitan, en caso de hacerlo, se depositarán en un fondo de construcción administrado por el Tesorero del Condado de Tulare, de conformidad con el Código de Educación de California, y (4) el Superintendente del Distrito se encargará de que se presente un informe anual a la Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito a más tardar el 1 de enero de cada año. Dicho reporte incluirá la información pertinente en relación con el monto de fondos recaudado y gastados, así como con el estado de los proyectos que se incluyen en esta medida, según se establece en las secciones 53410 y 53411 del Código del Gobierno.

NO PODRÁ DESTINARSE A LOS SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS MAESTROS

Las ganancias provenientes de la venta de bonos que autoriza esta medida se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), es decir, para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o alquiler de instalaciones escolares, y no se podrá utilizar para ningún otro fin, incluyendo los salarios de los maestros y el personal administrativo, y otros gastos operativos de la escuela.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL ESTADO

La siguiente declaración se incluye en esta medida de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: la aprobación de esta medida no garantiza que los proyectos propuestos que constituyen el objeto de los bonos previstos en esta medida cuenten con financiamiento más allá de los ingresos locales que se generen a través de esta medida. La propuesta del Distrito para los proyectos que se describen más adelante puede suponer que se recibirán fondos de contrapartida del estado, los cuales, de estar disponibles, pueden estar sujetos a las asignaciones de la legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA

Esta medida autoriza la emisión de bonos de obligación general a fin de financiar los tipos de proyectos expuestos en la Lista de proyectos financiados con bonos que se presenta más adelante, y para que se paguen a través de la recaudación fiscal de los años en que los bonos estén pendientes. La medida que se presenta en la boleta electoral a los votantes del Distrito, tal como se expuso antes en la sección "INTRODUCCIÓN", incluye información acerca del monto aproximado estimado de dinero que se espera recaudar anualmente para cubrir el pago de los bonos emitidos, la tasa estimada del impuesto aprobado por cada \$100 de valuación fiscal, así como el año final aproximado en que se espera que el impuesto propuesto se siga gravando y recaudando. Cada una de estas estimaciones y aproximaciones se proporcionan solamente con un fin informativo. Dichos montos son únicamente estimaciones y no representan los montos máximos o límites a los plazos de los bonos, ni la tasa impositiva o el periodo de repago de los bonos. Las aproximaciones y estimaciones que se ofrecen dependen de diversas variables que están sujetas a cambios y variaciones durante el periodo que dure el plan general de financiamiento de bonos e instalaciones del Distrito, incluidos, pero no limitado a, la cantidad de bonos emitidos y bonos pendientes en cualquier momento específico, las tasas de interés correspondientes a los bonos emitidos, las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos y del vencimiento de los mismos, el momento en que se presentan las necesidades de proyectos y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. De tal modo, aunque dichas estimaciones y aproximaciones se proporcionan con base en la información actual disponible con la que cuenta el Distrito y en sus expectativas actuales, dichos estimados y aproximaciones no constituyen límites y no comprometen al Distrito.

LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS

La Lista de proyectos financiados con bonos que se encuentra a continuación describe los tipos de proyectos específicos que el Distrito Escolar Primario Unificado de Terra Bella sugiere financiar con las ganancias provenientes de los bonos. Los proyectos en la lista se completarán conforme sea necesario en los planteles escolares en particular, según las prioridades establecidas por la Junta, y el orden en que dichos proyectos aparezcan en la Lista de proyectos financiados con bonos no es indicativo de la prioridad para recibir fondos o para que se lleven a cabo. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se elaboren los planes, se asignen las ofertas de construcción y se completen los proyectos. Ciertos fondos de construcción que se esperan de fuentes que no sean de bonos, incluidos los fondos de subvenciones estatales para proyectos elegibles, aún no se han asegurado. Hasta que no se conozcan todos los costos y las fuentes de financiamiento de los proyectos, la Junta de Fideicomisarios Síndicos no podrá determinar la cantidad de ganancias provenientes de bonos que esté disponible para gastar en cada proyecto, ni garantizar que los bonos proporcionen suficientes fondos para permitir que todos los proyectos que aparecen en la lista puedan llevarse a cabo. El desarrollo de algunos proyectos puede estar sujeto a aprobaciones adicionales del gobierno o asignaciones por parte de funcionarios o juntas del estado, para su revisión ambiental local, así como a retroalimentación por parte del público. Por estas razones, la inclusión de un proyecto en la Lista de proyectos financiados con bonos no garantiza que el proyecto recibirá fondos ni su finalización.

A menos que se indique lo contrario, los proyectos incluidos en esta Lista de proyectos financiados con bonos están autorizados para completarse en todos los planteles del Distrito, según lo apruebe la Junta Fideicomisarios Síndicos.

Los tipos de proyectos autorizados por esta medida son:

- hacer mejoras de salud y seguridad, como el reemplazo de materiales de construcción antiguos, incluida la eliminación de materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción, incluidos asbestos y refuerzos sísmicos
- mejorar la seguridad escolar, incluidas las alarmas contra incendios, los sistemas de rociadores, los sistemas de comunicación escolar, las cámaras de seguridad, los sistemas de vigilancia, la iluminación y las cercas
- modernizar o renovar los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos para cumplir los estándares educativos del siglo XXI, que incluye proporcionar mobiliario y otros equipos actualizados para facilitar un entorno moderno de aprendizaje
- reparar o reemplazar techos con goteras
- reemplazar los antiguos salones de clases portátiles por salones permanentes
- reemplazar los sistemas inadecuados de cableado y eléctricos a fin de que cumplan los códigos eléctricos y de accesibilidad actuales, además de incrementar la capacidad y descongestionar los sistemas eléctricos que están actualmente sobrecargados
- mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna, que incluye la facilitación de toda la infraestructura, el hardware, el software, las computadoras, los dispositivos y otros equipos modernos de enseñanza necesarios
- actualizar, ampliar, construir, reparar o equipar las instalaciones escolares, incluidos los centros de biblioteca o centros de medios, los laboratorios, los salones de usos múltiples y otras instalaciones escolares
- renovar, reparar, ampliar o actualizar el interior o exterior de los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos existentes

- modernizar los interiores antiguos de los salones de clases, por ejemplo, colocar pintura nueva, tapices y recubrimientos, pizarras blancas para marcadores, corchos o superficies para pegar cosas, aumentar la capacidad de almacenamiento seguro para materiales educativos y equipo, etc.
- realizar actualizaciones en la seguridad por mandato federal y estatal de la Administración de Seguridad Ocupacional y Salud (Occupational Safety & Health Administration, OSHA), incluido el reemplazo de equipo del patio de juegos
- asegurar y mejorar la accesibilidad para discapacitados a las instalaciones del Distrito, incluidas las mejoras en materia de accesibilidad a la escuela con base en la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de carácter estatal y federal, tal como lo ordena la División de Arquitectura del Estado (Division of the State Architect, DSA), por ejemplo, actualizaciones de acceso al plantel, al estacionamiento y a los baños del personal y de los estudiantes; la reubicación de algunos equipos eléctricos existentes, bebederos y equipo de patio de juegos; y otras mejoras necesarias
- mejorar, reparar o ampliar el estacionamiento, los caminos, los patios en las instalaciones de la escuela y otra infraestructura, como sistemas de servicios públicos, que incluye la instalación de iluminación exterior, la reparación de los caminos, senderos, las rampas de acceso conforme a la ADA y el paisajismo relacionado

Se supone que cada proyecto incluye la parte correspondiente a los gastos de amueblado, equipo, arquitectura, ingeniería y otros costos de planificación; los costos de administración del programa o proyecto; las aprobaciones de agencias del estado, los gastos de capacitación del personal, y una estimación de riesgo habitual por gastos de diseño y construcción imprevistos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la lista también incluye la adquisición de una gran variedad de equipos educativos, de mantenimiento y operación, que incluyen la reducción o el retiro de obligaciones de alquiler pendientes y provisión temporal de fondos en los que se haya incurrido para avanzar en proyectos con fondos de la lista; la instalación de letreros y bardas; el pago de los costos de preparación de toda planificación de instalaciones, estudios de las instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualización de planes maestros de instalaciones, estudios ambientales (que incluyen la investigación ambiental, la remediación y la supervisión), la documentación de diseño y construcción y el albergue temporal de las actividades desplazadas del Distrito a causa de proyectos de construcción. Además de los proyectos mencionados anteriormente, la construcción, reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes puede incluir, pero no se limita a, algunos o todos los siguientes trabajos: la actualización de las instalaciones para la eficiencia energética; la reparación y el reemplazo de ventanas, paredes, puertas y bebederos; la instalación de sistemas de cableado y sistema eléctricos para albergar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos y necesidades; las actualizaciones a las instalaciones de apoyo, las instalaciones atléticas y de educación física y los patios de mantenimiento; la construcción o renovación de las instalaciones de usos múltiples; la reparación y el reemplazo de las alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; el reemplazo o la recolocación de las duelas de las canchas, el césped y los sistemas de riego y los jardines y campos de juegos del plantel; mejorar el acceso al plantel escolar; pintura interior y exterior, y recubrimiento para pisos; la demolición y construcción de varias formas de almacenamiento y espacios de apoyo, gradas, cocinas; y la reparación, actualización e instalación de sistemas de iluminación interiores y exteriores. La mejora de la infraestructura tecnológica incluye, pero no se limita a, dispositivos de interfaz portátil, servidores, interruptores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras láser, pizarrones digitales, tecnología de pantalla, proyectores, mejorar la comunicación personal por voz, el conmutador y el cortafuego o la seguridad de la red, la tecnología inalámbrica, y otros equipos y software variados. La recepción por parte del Distrito de fondos de contrapartida del estado y los costos finales de cada proyecto afectarán la forma en que se asignarán las ganancias provenientes de bonos. En la ausencia de fondos de contrapartida del estado, que el Distrito buscará de forma insistente para reducir su parte compartida del costo de los proyectos, es posible que el Distrito no tenga la capacidad de completar algunos de los proyectos antes mencionados. El presupuesto para cada proyecto es una estimación y podrá verse afectado por factores que estén fuera del control del Distrito. Algunos de los proyectos que se piensa construir a lo largo del Distrito, como campos, pueden comenzarse como proyectos de uso conjunto en colaboración con otras agencias públicas locales o sin fines de lucro, si los fondos de contrapartida del estado se reciben. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se finalicen los planos y los documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se adjudiquen las ofertas de construcción y se completen los proyectos. Con base en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden demorarse o no completarse. Podrán demolerse instalaciones existentes y reconstruirse las que se han seleccionado para ser modernizadas o reparadas si la Junta determina que esa sería una forma más económica de crear planteles mejores y operativamente más eficientes. El proyecto puede incluir la preparación necesaria del área del proyecto, o su restauración en relación con nuevas construcciones, renovaciones o remodelaciones, o la instalación y eliminación de salones reubicables, incluidas las áreas de entrada y salida, el retiro, el reemplazo o la instalación de sistemas de riego, cables o tuberías de servicios públicos, árboles y paisajismo, la reubicación de caminos de acceso para bomberos y la adquisición de todos los derechos de servidumbre, permisos o derechos de paso sobre la propiedad que sean necesarios. Las ganancias provenientes de los bonos pueden usarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito por el trabajo que se realice en los proyectos de bonos o que sea necesario e incidental a proyectos de bonos, y los costos de emitir los bonos. Las ganancias provenientes de bonos únicamente deberán gastarse en los propósitos específicos aquí identificados. El Distrito deberá abrir una cuenta en la que las ganancias provenientes de los bonos se depositarán y se cumplirán los requisitos de emisión de reportes de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

La Lista de proyectos financiados con bonos se considerará parte de esta propuesta de boleta, y se reproducirá en cualquier documento oficial que requiera mencionar la declaración completa de la propuesta de bonos.

**BOND MEASURE
N**

**WAUKENA JOINT UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Jennifer M. Shiffert, Deputy County Counsel

The California Constitution and Education Code authorize a school district to issue bonds for specified purposes if issuance of the bonds is approved at an election by 55% of those voting on it.

The Board of Trustees of the Waukena Joint Union Elementary School District (the "Board") proposes this measure, which would authorize the Board to issue and sell general obligation bonds in a principal amount not to exceed one million six hundred fifty thousand dollars (\$1.65 million). The bonds will have an interest rate not exceeding the legal maximum and will be repaid within the time permitted by law. The Tax Rate Statement printed in this pamphlet contains the Board's best estimates of tax rates required to service the bond debt during the life of the bonds.

The Board's best estimate of the average annual tax rate levy to fund this bond is \$30 per \$100,000 of assessed valuation. This means that a property assessed at \$250,000 would likely have an annual tax obligation of \$75 under this measure.

The California Constitution requires the measure to list specific projects to be funded from the bond revenue and certification that the Board has evaluated safety, class size reduction and information technology needs in development of that list.

The Bond Project List can be found in the full text of the measure and includes:

- Rehabilitate, upgrade and modernize aging classrooms, restrooms and other school facilities, including replacing and repairing roofing;
- Rehabilitate and upgrade utilities, including heating, air conditioning and electrical systems, plumbing and gas lines;
- Improve access to school facilities, including parking lot paving, and improvements of play fields, sidewalks and grounds;
- Improve school safety and security, including security systems and lighting;
- Ensure Federal and State-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility upgrades including, but not limited to site access, parking access, staff and student facilities access, and drinking fountain and playground equipment accessibility;
- Improve playgrounds and fields for school and community use;
- Abate and remove hazardous materials identified prior or during construction (e.g. lead, asbestos, etc.);
- Perform necessary site preparation/restoration in connection with repairs or remodeling.

The measure authorizes equipment acquisition, upgrades, repairs, services, construction and other items related to the listed projects. No proceeds from the bonds shall be used for teacher or administrator salaries or operating expenses.

State law requires that the Board take certain steps to account for the proceeds from the bonds. Accordingly, the Board will direct the funds to be deposited into a special account, appoint an independent citizens' oversight committee, conduct annual independent performance and financial audits to ensure that funds are spent only for the purposes listed in the Bond Project List and for no other purposes, and prepare annual reports listing the amount of funds collected and expended and the status of any funded project.

A "yes" vote on this measure would authorize the Board to issue bonds in a principal amount not to exceed \$1.65 million for the purposes listed in the project list.

A "no" vote would prevent the Board from issuing the bonds.

This measure will pass if 55% of those voting on the measure vote "yes."

**MEDIDA DE BONOS
N**

**DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO CONJUNTO DE
WAUKENA**

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE
f/ Jennifer M. Shiffert , Asesora Adjunta del Condado

La Constitución y el Código de Educación de California autorizan a un distrito escolar a emitir bonos para fines específicos si el 55 % de los votantes en una elección aprueban la emisión de los bonos.

La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito Escolar Primario Unificado Conjunto de Waukena (la "Junta") propone esta medida, que autorizaría a la Junta a emitir y vender bonos de obligación general por un monto de capital que no exceda un millón, seiscientos cincuenta mil dólares (\$1.65 millones). Los bonos tendrán una tasa de interés que no excederá el máximo legal y se reembolsarán dentro del tiempo permitido por la ley. La Declaración de la tasa impositiva impresa en este panfleto contiene las mejores estimaciones de tasas de impuestos de la Junta requeridas para pagar la deuda de bonos durante la vigencia de los bonos.

La mejor estimación de la Junta de la tasa de impuesto anual promedio para financiar este bono es de \$30 por cada \$100,000 de valuación fiscal. Esto significa que una propiedad valuada en \$250,000 probablemente tenga una obligación de impuestos anuales de \$75 según esta medida.

La Constitución de California exige que la medida enumere los proyectos específicos que se financiarán con los ingresos de los bonos y la certificación de que la Junta ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción de alumnado por clase y tecnología de la información en el desarrollo de esa lista.

La Lista de proyectos de bonos se puede encontrar en el texto completo de la medida que incluye:

- Rehabilitar, actualizar y modernizar salones de clases, baños y otras instalaciones escolares antiguos, incluyendo, el reemplazo y la reparación de techos;
- Rehabilitar y actualizar los servicios públicos, incluyendo, los sistemas de calefacción, aire acondicionado y eléctricos, la plomería y las tuberías de gas;
- Mejorar el acceso a las instalaciones escolares, incluyendo, la pavimentación del estacionamiento y mejoras en los campos de juego, las aceras y los patios;
- Mejorar la seguridad escolar, incluyendo, los sistemas de seguridad e iluminación;
- Asegurar que se realicen mejoras en la accesibilidad requeridas de forma federal y estatal por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), que incluyen, pero no limitado a, acceso al plantel, al estacionamiento y a las instalaciones del personal y de los estudiantes, y accesibilidad a los bebederos y equipo de los patios de juegos;
- Mejorar los patios de juegos y los campos para el uso escolar y de la comunidad;
- Disminuir y retirar los materiales peligrosos que se identificaron antes de o durante la construcción (por ejemplo, plomo, asbestos, etc.);
- Llevar a cabo la preparación o restauración del sitio necesarias relacionadas con las reparaciones o la remodelación.

La medida autoriza la adquisición de equipos, actualizaciones, reparaciones, servicios, construcción y otros artículos relacionados con los proyectos mencionados. Ninguna ganancia proveniente de los bonos se usará para salarios de maestros o administradores o gastos operativos.

La ley estatal requiere que la Junta tome ciertas medidas para rendir cuentas de las ganancias provenientes de los bonos. En consecuencia, la Junta ordenará que los fondos se depositen en una cuenta especial, designará a un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, realizará auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes para garantizar que los fondos se gasten solo para los fines enumerados en la Lista de proyectos de bonos y para ningún otro fin, y preparará informes anuales que enumeren la cantidad de fondos recaudados y gastados y el estado de cualquier proyecto financiado.

Un voto "Sí" a esta medida autorizaría a la Junta a emitir bonos por un monto principal que no exceda los \$1.65 millones para los fines enumerados en la lista de proyectos.

Un voto "No" evitaría que la Junta emita los bonos.

Esta medida se aprobará si el 55 % de los votantes de la medida vota sí.

**BOND MEASURE
N**

**WAUKENA JOINT UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

TAX RATE STATEMENT

An election will be held in the Waukena Joint Union School District (the "District") on March 3, 2020 to authorize the sale of up to \$1.65 million in general obligation bonds. The following information is submitted in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate that would be required to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is 3¢ per \$100 (\$30 per \$100,000) of assessed valuation. It is currently expected that the tax will be collected until fiscal year 2048-49.
2. The best estimate of the highest tax rate that would be required to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing this statement, is 3¢ per \$100 (\$30 per \$100,000) of assessed valuation. This rate is projected to apply in each fiscal year that the bonds are outstanding.
3. The best estimate of total debt service, including principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold will be approximately \$3,276,265.

Voters should note that these estimates are based on projections derived from information obtained from official sources, and are based on the assessed value (not market value) of taxable property on the official tax rolls of Tulare County and Kings County, respectively. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts and durations and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary depending on the timing of bond sales, the par amount of bonds sold at each sale and actual increases in assessed valuations. The timing of the bond sales and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. Actual assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the assessors of Tulare County and Kings County, respectively, in the annual assessment and the equalization process. The growth or decline in assessed valuation is the result of a number of economic and other factors outside the control of the District.

s/ Deanna Cardoza
Superintendent
Waukena Joint Union School District

**MEDIDA DE BONOS
N****DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO
CONJUNTO DE WAUKENA****DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS**

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Waukena (el "Distrito") el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$1.65 millones en bonos de obligación general. La siguiente información se presenta de conformidad con las secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones de fuentes oficiales disponibles actualmente, la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

Según lo que se indica arriba y las proyecciones de las valuaciones fiscales del Distrito, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva promedio anual que se debería requerir para financiar esta emisión de bonos durante todo el plazo del servicio de deuda de los bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 3 centavos por cada \$100 (\$30 por cada \$100,000) de la valuación fiscal. Actualmente, se prevé recaudar el impuesto hasta el año fiscal 2048-2049.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se debería requerir para financiar esta emisión de bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 3 centavos por cada \$100 (\$30 por cada \$100,000) de la valuación fiscal. Se proyecta que se aplique esta tasa en cada año fiscal que los bonos estén pendientes.
3. La mejor estimación del monto total del servicio de la deuda, incluyendo el capital y los intereses, que sería necesario pagar si todos los bonos se emiten y se venden, es aproximadamente de \$3,276,265.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en el valor fiscal (no en el valor de mercado) de los bienes gravables establecidos en los registros de contribuyentes oficiales del Condado de Tulare y del Condado de Kings, respectivamente. Además, los contribuyentes elegibles para obtener una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios, deberán pagar una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los dueños de las propiedades deberán consultar sus propias facturas del impuesto a la propiedad y a sus asesores fiscales para determinar el valor fiscal de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa solamente en proyecciones y estimaciones, cuyas cantidades no son montos o duraciones máximas y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda, las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento de las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento de las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinados por el Distrito, según la necesidad de fondos para los proyectos y otras consideraciones. Las valuaciones fiscales reales dependerán del monto y del valor de los bienes gravables dentro del Distrito según lo determinen los tasadores del Condado de Tulare y del Condado de Kings, respectivamente, en la evaluación anual y el proceso de compensación. El crecimiento o la disminución de la valuación fiscal es el resultado de distintos factores económicos y de otra índole que están fuera del control del Distrito.

f/ Deanna Cardoza
Superintendente
Distrito Escolar Unificado Conjunto de Waukena

**BOND MEASURE
N**

**Waukena JOINT UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

ARGUMENT IN FAVOR

Waukena School is a historical cornerstone of our community, and the staff take pride in the educational achievements of our students. However, its K-8 classrooms and other buildings have outlived their useful life. While our staff does a great job educating our children, many classrooms and other facilities are outdated or deficient. Therefore, our students need your support in voting **YES on Measure N!**

Although Waukena School has been well maintained over the years, there are many basic infrastructure and security improvements needed to meet 21st century standards. Our students deserve to have adequate facilities and Measure N would allow the District to improve our school and the quality of education provided to students. By investing in our school, we can meet today's safety and educational standards to better serve our community.

If passed, Measure N will provide funding to make critical facility improvements to Waukena classrooms, restrooms and school facilities, including:

- Rehabilitating and upgrading utilities, including heating, air conditioning and electrical systems, plumbing and gas lines
- Improving access to school facilities, including parking lot paving, play fields, sidewalks and grounds
- Improving school safety and security, including security systems and lighting
- Improving playgrounds and fields for school and community use
- Repairing or replacing leaky roofs

Measure N makes financial sense and protects taxpayers.

- All funds must be spent locally and cannot be taken by the State.
- By law, spending must be reviewed and annually audited by an independent citizens' oversight committee.
- Funds can only be spent to improve our local elementary school, not for teacher or administrator salaries.

Measure N upgrades and renovates old and inadequate school facilities, improves the learning environment of students, and maintains the quality of our community. That's something we can all support. Please join us and VOTE YES ON MEASURE N!

s/ Cirila Mora
Parent

s/ Jodean Lewis
Parent

s/ Georgia Burnet
Employee/Grandparent

s/ Lawanda Weatherford
Grandparent

s/ Diana Benedelti
Community Member

BOND MEASURE N	WAUKENA JOINT UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT
---------------------------	---

FULL TEXT

INTRODUCTION

The following is the abbreviated statement of the bond measure:

To repair and replace classroom facilities, including roofing, heating, air conditioning and electrical systems, and improve student health, safety, security and access, shall the Waukena Joint Union School District measure be adopted to issue \$1.65 million in bonds at legal rates with projected levies of \$30 per \$100,000 of assessed value, raising an average \$113,000 annually while bonds are outstanding, requiring citizens oversight and annual audits and no bond money spent on salaries?

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55% of the registered voters voting on the measure, the Waukena Joint Union School District (the "District") will be authorized to issue and sell bonds of up to \$1.65 million in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List included below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees of the District (the "Board") has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The Board hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List included below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board will establish an independent citizens' oversight committee, under California Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board.

Performance Audits. The Board will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The Board will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

This measure authorizes the issuance of general obligation bonds to finance the types of projects set forth on the Bond Project List set forth below, to be repaid by tax collections for the years that bonds are outstanding. The measure presented to District voters on the ballot, as set forth above under the heading "INTRODUCTION", includes information regarding the expected approximate amount of money to be

raised annually to pay issued bonds, the estimated rate of the approved tax per \$100 of assessed valuation, and the year through which it is approximated that the proposed tax will be levied and collected. Each of these estimates and approximations are provided as informational only. Such amounts are estimates only, and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds or the tax rate or duration supporting repayment of bonds. The approximations and estimates provided depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, the timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations have been provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities of the District, including furnishing and equipping, and the acquisition or lease of real property for school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses, in compliance with California Constitution Article XIII A, Section 1(b)(3). This measure authorizes bond projects to be undertaken at all current and future District sites.

School Facility Project List. The items presented on the following list provide the types of projects authorized to be financed with voter-approved bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the types of projects described on this list and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Rehabilitate, upgrade and modernize aging classrooms, restrooms and other school facilities, including replacing and repairing roofing
- Rehabilitate and upgrade utilities, including heating, air conditioning and electrical systems, plumbing and gas lines
- Improve access to school facilities, including parking lot paving, and the improvements of play fields, sidewalks and grounds
- Improve school safety and security, including security systems and lighting
- Ensure Federal and State-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility upgrades including, but not limited, to site access, parking access, staff and student facilities access, and drinking fountain and playground equipment accessibility
- Improve playgrounds and fields for school and community use
- Abate and remove hazardous materials identified prior or during construction (e.g. lead, asbestos, etc.)
- Perform necessary site preparation/restoration in connection with repairs or remodeling

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs which are incidental but directly related to the types of projects described above.

Examples of incidental costs include, but are not limited to: costs of design, engineering, architect and other professional services, facilities assessments, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs; independent annual financial and performance audits; a customary construction contingency; demolition and disposal of existing structures; the costs of interim housing and storage during construction including relocation and construction costs incurred relating to interim facilities; rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and other equipment and furnishings displaced during construction; costs of relocating facilities and equipment as needed in connection with the projects; interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities; federal and state-mandated safety upgrades; addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act; access requirements of the Americans with Disabilities Act; costs of the election; project construction oversight, management and administration during the duration of such projects, including by District personnel, and bond issuance costs.

Unforeseen conditions may arise during the course of planning, design and construction resulting in the scope and nature of any of the specific projects described above being altered by the District. In the event that the District determines that a modernization or renovation project is more economical for the District or otherwise in the District's best interests to be undertaken as new construction, this bond measure authorizes said new construction, including land acquisition, relocation, expansion and construction and/or reconstruction, and all costs relating thereto. In addition, this measure authorizes the acquisition of real property, including necessary rights of ways or other real property interests, required to expand District facilities, to provide access to school or other District facilities, or to provide additional school or related facilities. Further, authorized projects include reimbursements for project costs previously paid and paying and/or prepaying interim or previously obtained financing for the types of projects included on the project list, such as bond anticipation notes, and including payment and prepayment of lease payments relating to projects and/or equipment previously financed. Finally, projects on this list may be undertaken and used as joint use projects with other public agencies.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with funds generated by this bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

The order in which projects are listed in the foregoing Bond Project List does not suggest an order of priority. Project prioritization is vested in and will be determined by the Board.

The Bond Project List shall be considered a part of this ballot proposition, and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

MEDIDA DE BONOS N	DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO CONJUNTO DE WAUKENA
ARGUMENTO A FAVOR	
<p>La Escuela de Waukena es un pilar histórico de nuestra comunidad y el personal se enorgullece de los logros educativos de nuestros estudiantes. Sin embargo, sus aulas de jardín de niños a octavo grado (K-8) y otros edificios han superado su vida útil. Mientras nuestro personal hace un gran trabajo educando a nuestros hijos, muchas aulas y otras instalaciones están desactualizadas o deficientes. Por lo tanto, ¡nuestros estudiantes necesitan su apoyo para votar A SÍ por la Medida N!</p>	
<p>Aunque la Escuela de Waukena se ha mantenido bien a lo largo de los años, se necesitan muchas mejoras básicas de infraestructura y seguridad para cumplir los estándares del siglo XXI. Nuestros estudiantes merecen tener instalaciones adecuadas y la Medida N permitirá al Distrito mejorar nuestras escuelas y la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes. Al invertir en nuestra escuela, podemos cumplir los estándares educativos y de seguridad actuales para servir mejor a nuestra comunidad.</p>	
<p>Si se aprueba, la Medida N proporcionará fondos para realizar mejoras críticas en las instalaciones de las aulas, baños e instalaciones escolares de Waukena, lo cual incluye:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - rehabilitar y actualizar los servicios públicos, incluidos los sistemas de calefacción, aire acondicionado y eléctricos, la plomería y las tuberías de gas - mejorar el acceso a las instalaciones escolares, incluidos la pavimentación del estacionamiento, campos de juego, aceras y patios - mejorar la seguridad escolar, incluidos los sistemas de seguridad e iluminación - mejorar los patios de juegos y los campos para el uso escolar y de la comunidad - reparar o reemplazar techos con goteras 	
<p>La Medida N tiene sentido desde el punto de vista financiero y protege a los contribuyentes.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Todos los fondos se deben usar de manera local y no pueden ser utilizados por el estado. - Por ley, un comité de supervisión conformado por ciudadanos independientes debe revisar y auditar el gasto anualmente. - Los fondos solo se pueden usar para mejorar nuestra escuela primaria local, y no para pagar los salarios de los maestros o administradores. 	
<p>La Medida N actualiza y renueva las instalaciones escolares antiguas e inadecuadas, mejora el entorno de aprendizaje de los estudiantes y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Todos podemos apoyar esta medida. ¡Acompáñenos y VOTE SÍ POR LA MEDIDA N!</p>	
<p>f/ Cirila Mora Madre</p> <p>f/ Jodean Lewis Madre</p> <p>f/ Georgia Burnet Empleada y abuela</p> <p>f/ Lawanda Weatherford Abuela</p> <p>f/ Diana Benedelti Miembro de la comunidad</p>	

**MEDIDA DE BONOS
N****DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO
CONJUNTO DE WAUKENA****TEXTO COMPLETO****INTRODUCCIÓN**

A continuación, se encuentra la declaración abreviada de la medida de bonos:

Para reparar y reemplazar las instalaciones de los salones de clases, incluyendo, los techos y los sistemas de calefacción, aire acondicionado y sistemas eléctricos, y mejorar la salud de los estudiantes, protección, seguridad y accesibilidad ¿debería el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Waukena adoptar la medida para emitir \$1.65 millones en bonos a tasas legales con recaudamiento proyectados de \$30 por cada \$100,000 de la valuación fiscal recaudando un promedio de \$113,000 anualmente mientras los bonos estén pendientes, con el requisito de que haya supervisión ciudadana y auditorías anuales, y sin que el dinero de los bonos se pueda gastar en salarios?

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida con al menos el 55 % de los votantes registrados que voten en la medida, el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Waukena (el "Distrito") estará autorizado para emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de \$1.65 millones a tasas de interés que no exceda el límite legal, y para proveer financiamiento para los tipos de proyectos específicos de las instalaciones escolares que se mencionan en la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante, sujeto a todos los requisitos de responsabilidad que se especifica a continuación.

REQUISITO DE RESPONSABILIDAD

Las provisiones en esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan asegurar de que su dinero se gastara sabiamente. Los gastos para atender las necesidades específicas de instalaciones del Distrito en cumplimiento con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la estricta responsabilidad en la ley de bonos de construcción de escuelas locales del año 2000 (codificado en el Código de Educación en Secciones 15264 y siguientes).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito (la "Junta") identificó las necesidades detalladas en materia de instalaciones que tiene el Distrito y determinó cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local. Por la presente, la Junta certifica que evaluó las necesidades en materia de seguridad, de reducción del alumnado por clase, de crecimiento de la matrícula y de tecnologías de la información para desarrollar la Lista de proyectos financiados con bonos que se incluye más adelante.

Comité de supervisión ciudadana independiente. Una vez que se apruebe esta medida, la Junta creará un comité de supervisión ciudadana independiente, de conformidad con las secciones 15278 y siguientes del Código de Educación de California, a fin de garantizar que las ganancias provenientes de bonos se gasten solamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta.

Auditorías de desempeño. La Junta realizará de manera anual e independiente auditorías sobre el desempeño para garantizar que las ganancias provenientes de bonos se hayan gastado únicamente en los proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante.

Auditorías financieras. La Junta realizará de manera anual e independiente auditorías financieras de las ganancias provenientes de bonos hasta que dichas ganancias se hayan gastado en su totalidad en los proyectos de instalaciones escolares que se describen más adelante.

Requisitos de Responsabilidad de acuerdo con el Código del Gobierno. Según se establece en la Sección 53410 del Código del Gobierno, (1) el objetivo específico de los bonos se expone en este Texto completo de la medida, (2) las ganancias provenientes de la venta de bonos se gastaran exclusivamente para los propósitos que se especifican en esta medida, y para ninguno otro, (3) las ganancias provenientes de los bonos, cuando se emitan, en caso de hacerlo, se depositarán en un fondo de construcción administrado por el Tesorero del Condado de Tulare, de conformidad con el Código de Educación de California, y (4) el Superintendente del Distrito se encargará de que se presente un informe anual a la Junta a más tardar el 1 de enero de cada año. Dicho reporte incluirá la información pertinente en relación con el monto de fondos recaudado y gastado, así como con el estado de los proyectos que se incluyen en esta medida, según se establece en las secciones 53410 y 53411 del Código del Gobierno.

NO PODRÁ DESTINARSE A LOS SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS MAESTROS

Las ganancias provenientes de la venta de bonos que autoriza esta medida se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), es decir, para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o alquiler de instalaciones escolares, y no se podrá utilizar para ningún otro fin, incluyendo los salarios de los maestros y el personal administrativo, y otros gastos operativos de la escuela.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL ESTADO

La siguiente declaración se incluye en esta medida de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: la aprobación de esta medida no garantiza que los proyectos propuestos que constituyen el objeto de los bonos previstos en esta medida cuenten con

financiamiento más allá de los ingresos locales que se generen a través de esta medida. La propuesta del Distrito para los proyectos que se describen más adelante puede suponer que se recibirán fondos de contrapartida del estado, los cuales, de estar disponibles, pueden estar sujetos a las asignaciones de la legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA

Esta medida autoriza la emisión de bonos de obligación general a fin de financiar los tipos de proyectos expuestos en la Lista de proyectos de bonos que se presenta más adelante, y para que se paguen a través de la recaudación fiscal de los años en que los bonos estén pendientes. La medida que se presenta en la boleta electoral a los votantes del Distrito, tal como se expuso antes en la sección "INTRODUCCIÓN", incluye información acerca del monto aproximado estimado de dinero que se espera recaudar anualmente para cubrir el pago de los bonos emitidos, la tasa estimada del impuesto aprobado por cada \$100 de valuación fiscal, así como el año final aproximado en que se espera que el impuesto propuesto se siga gravando y recaudando. Cada una de estas estimaciones y aproximaciones se proporcionan exclusivamente con un fin informativo. Dichos montos son únicamente estimaciones y no representan los montos máximos o límites a los plazos de los bonos, ni la tasa impositiva o el periodo de repago de los bonos. Las aproximaciones y estimaciones que se ofrecen dependen de diversas variables que están sujetas a cambios y variaciones durante el periodo que dure el plan general de financiamiento de bonos e instalaciones del Distrito, incluidos, por no limitado a, la cantidad de bonos emitidos y bonos pendientes en cualquier momento específico, las tasas de interés correspondientes a los bonos emitidos, las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos y del vencimiento de los mismos, el momento en que se presentan las necesidades de proyectos y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. De tal modo, aunque dichas estimaciones y aproximaciones se proporcionan con base en la información actual disponible con la que cuenta el Distrito y en sus expectativas actuales, dichos estimados y aproximaciones no constituyen límites y no comprometen al Distrito.

LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS

Alcance de los proyectos. Las ganancias provenientes de los bonos se gastarán para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares del Distrito, lo cual incluye el amueblado y equipamiento, y la adquisición o alquiler de bienes inmuebles para instalaciones escolares, y para ningún otro fin, como los salarios de los maestros y administradores, y otros gastos operativos de la escuela, de conformidad con el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California. Esta medida autoriza que los proyectos financiados con bonos se lleven a cabo en todos los planteles actuales y futuros del Distrito.

Lista de proyectos de instalaciones escolares. Los elementos que se presentan en la siguiente lista proporcionan los tipos de proyectos que tienen autorización para financiarse con las ganancias provenientes de bonos que los votantes aprobaron. Los ejemplos específicos que se incluyen en la lista no tienen la intención de limitar los tipos de proyectos que se describen y autorizan a través de esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- rehabilitar, actualizar y modernizar salones de clases, baños y otras instalaciones escolares antiguos, incluyendo, el reemplazo y la reparación de techos
- rehabilitar y actualizar los servicios públicos, incluyendo, los sistemas de calefacción, aire acondicionado y eléctricos, la plomería y las tuberías de gas
- mejorar el acceso a las instalaciones escolares, incluyendo, la pavimentación del estacionamiento y mejoras en los campos de juego, las aceras y los patios
- mejorar la seguridad escolar, incluyendo, los sistemas de seguridad e iluminación
- asegurar que se realicen mejoras en la accesibilidad requeridas de forma federal y estatal por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), que incluyen, entre otras, acceso al plantel, al estacionamiento y a las instalaciones del personal y de los estudiantes, y accesibilidad a los bebederos y equipo de los patios de juegos
- mejorar los patios de juegos y los campos para el uso escolar y de la comunidad
- disminuir y retirar los materiales peligrosos que se identificaron antes de o durante la construcción (por ejemplo, plomo, asbestos, etc.)
- llevar a cabo la preparación o restauración del sitio necesarias relacionadas con las reparaciones o la remodelación

Cada uno de los proyectos que se describen en la Lista de proyectos financiados con bonos incluye los costos de amueblado y equipamiento de dichas instalaciones, así como todos los costos incidentales que estén relacionados directamente con los tipos de proyectos descritos anteriormente.

Ejemplos de los costos incidentales incluyen, entre otros: costos de diseño, ingeniería, arquitectónicos y otros servicios profesionales, evaluaciones de instalaciones, inspecciones, preparación del sitio, servicios públicos, paisajismo, gestión de la construcción y otros costos similares de planificación, permisos, legales y contables; auditorías financieras y de desempeño de forma anual e independiente; montos usuales de contingencia de construcción; demolición y disposición de estructuras existentes; costos de vivienda y almacenamiento temporal en los que se incurra durante el tiempo de construcción, incluidos los costos de construcción y reubicación relacionados con las instalaciones temporales; alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios temporales para materiales y otros equipos y mobiliarios a desplazar durante la construcción; costos por la reubicación de instalaciones y equipo en relación con los proyectos conforme sea necesario; salones de clases temporales e instalaciones para los estudiantes, los administradores y las funciones de la escuela, incluidas las instalaciones modulares; mejoras de seguridad ordenadas por mandatos federales y estatales; atención a condiciones imprevistas que surjan de la construcción o modernización y otras mejoras necesarias que se requieran para cumplir los códigos de

construcción, incluyendo la Ley Field; requisitos de facilidad de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; costos de la elección; supervisión, gestión y administración de la construcción del proyecto durante el plazo de dichos proyectos, incluidos los costos del personal del Distrito y de la emisión de bonos.

El Distrito podrá alterar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos que se describieron anteriormente según lo exijan las condiciones imprevistas que pudieran surgir durante la planificación, el diseño y la construcción. En caso de que el Distrito determine que resulta más económico o beneficioso para el Distrito llevar a cabo un proyecto con una nueva construcción que realizar un proyecto de modernización o renovación, esta medida de bonos autoriza la nueva construcción, incluida la adquisición de tierras, la reubicación, la ampliación y la construcción o reconstrucción, y todos los costos relacionados con estas tareas. Adicionalmente, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de vía necesarios u otros intereses de bienes inmuebles que se requieran para ampliar las instalaciones del Distrito, para posibilitar el acceso a la escuela o a otras instalaciones del Distrito, o para ofrecer instalaciones escolares adicionales u otras relacionadas. Asimismo, los proyectos autorizados incluyen reembolsos por costos previamente pagados de proyectos y el pago o prepago de algún financiamiento temporal o que se obtuvo previamente para los tipos de proyectos que se incluyen en la lista de proyectos, como las notas de anticipo de bonos, e incluyen el pago y prepago de pagos de arrendamiento relacionados con proyectos o equipo que se financió antes. Finalmente, los proyectos mencionados en esta lista pueden llevarse a cabo y usarse como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas.

La aprobación de la medida de bonos del Distrito no garantiza que todos los proyectos identificados en esta Lista de proyectos financiados con bonos se financiarán más allá de lo que se pueda completar con los fondos generados por la presente medida de bonos. El Distrito tiene planeado buscar fondos del estado de California, en caso de estar disponibles, para terminar algunos de los proyectos de instalaciones identificados. El Distrito es incapaz de anticipar todas las circunstancias imprevistas que podrían evitar que algunos de los proyectos mencionados anteriormente se lleven a cabo o se completen.

El orden en el que se mencionan los proyectos en la Lista de proyectos financiados con bonos precedente no sugiere ningún orden de prioridad. La Junta tiene la facultad de determinar la prioridad de los proyectos.

La Lista de proyectos financiados con bonos se considerará parte de esta propuesta de boleta, y se reproducirá en cualquier documento oficial que requiera mencionar la declaración completa de la propuesta de bonos.